

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE EMPRESA DE ASESORÍA  
EN SG-SST EN MICROEMPRESAS DE CUNDINAMARCA**

Myriam Johanna Castillo Salazar

Maritza Juliana Cediel Navarro

Ingrid Nayibe Quintero Benavides

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESPECIALIZACIONES

BOGOTÁ D.C.

2020

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE EMPRESA DE ASESORÍA  
EN SG-SST EN MICROEMPRESAS DE CUNDINAMARCA**

Myriam Johanna Castillo Salazar

Maritza Juliana Cediel Navarro

Ingrid Nayibe Quintero Benavides

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Virtual y a Distancia

Facultad de Ciencias Empresariales

Especializaciones

Gina Corredor Rueda

Octubre De 2020

## DEDICATORIA

A Dios por guardar de nuestra salud, en estos difíciles tiempos y por irradiarnos con fortaleza y templanza para afrontar los retos impuestos.

A nuestras familias por el apoyo y ánimo infundado al creer desfallecer y ceder ante el cansancio y agobio.

A nosotras entre sí, como equipo de trabajo, por la responsabilidad, confianza y entrega aportada en el desarrollo del trabajo y en general durante la evolución de esta especialización

Y finalmente a quienes destinan su tiempo a leer esta propuesta y a través de un nuevo proyecto adopten y mejoren el esfuerzo aquí plasmado.

*Maritza Juliana Cediél Navarro*

*Myriam Johanna Castillo Salazar*

*Ingrid Nayibe Quintero Benavides*

## **AGRADECIMIENTOS**

A nuestra Universidad por la oportunidad de formarnos y obtener el título de Especialistas en Gerencia de Riesgos Laborales en Seguridad y Salud en el Trabajo, por la guía ofrecida, la evaluación y la crítica que genero aprendizaje y nos fortaleció a nivel profesional y personal.

A las microempresas que nos apoyaron en el desarrollo de esta investigación.

## CONTENIDO

|                                                                       | Pág. |
|-----------------------------------------------------------------------|------|
| DEDICATORIA.....                                                      | 3    |
| AGRADECIMIENTOS .....                                                 | 4    |
| RESUMEN .....                                                         | 10   |
| 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....                                    | 11   |
| 1.1. Descripción del Problema.....                                    | 11   |
| 1.2. Pregunta de Investigación .....                                  | 13   |
| 2. Objetivos de la Investigación .....                                | 14   |
| 2.1. Objetivo General .....                                           | 14   |
| 2.2. Objetivos Específicos .....                                      | 14   |
| 3. Justificación y Delimitación (o Alcance) de la Investigación ..... | 15   |
| 3.1. Justificación.....                                               | 15   |
| 3.2. Delimitación o Alcance .....                                     | 18   |
| 4. Marcos de Referencia.....                                          | 19   |
| 4.1. Marco Teórico .....                                              | 19   |
| 4.1.1. Antecedentes o Estado del Arte.....                            | 21   |
| 4.2. Marco Conceptual .....                                           | 24   |
| 4.3. Marco Legal .....                                                | 28   |
| 4.4. Marco Contextual .....                                           | 32   |
| 5. Diseño Metodológico .....                                          | 37   |
| 5.1. Tipo de Investigación .....                                      | 37   |
| 5.2. Población .....                                                  | 37   |
| 5.3. Muestra .....                                                    | 38   |
| 5.4. Instrumentos o Técnicas de Recolección de Datos .....            | 38   |
| 6. Recolección y Procesamiento de Datos.....                          | 41   |
| 7. Análisis de Resultados.....                                        | 43   |
| 7.1. Diagnóstico del Mercado Objetivo .....                           | 43   |

|        |                                                                    |    |
|--------|--------------------------------------------------------------------|----|
| 7.1.1. | Identificación del Mercado Existente .....                         | 43 |
| 7.1.2. | Conocimiento en SG SST por los microempresarios.....               | 47 |
| 7.1.3. | Tenencia de Servicio de Asesoría de SG SST .....                   | 49 |
| 7.1.4. | Conformidad con el Servicio y Debilidades .....                    | 50 |
| 7.1.5. | Necesidad en SST – Pensar en cambiar nombre XXXX .....             | 51 |
| 7.1.6. | Análisis de Competencia.....                                       | 55 |
| 7.2.   | <i>Requisitos Legales</i> .....                                    | 57 |
| 7.2.1. | Consulta de Normatividad Vigente Para la Creación de Empresa ..... | 57 |
| 7.2.2. | Documentación, Requisitos, Trámites e Inscripciones .....          | 58 |
| 7.2.3. | Caracterización del Proyecto .....                                 | 61 |
| 7.3.   | Recursos de Constitución y Funcionamiento.....                     | 62 |
| 7.3.1. | Requerimientos Legales.....                                        | 62 |
| 7.3.2. | Costos de Inversión Fija.....                                      | 63 |
| 7.4.   | Viabilidad de Incursionar en el Mercado Objetivo .....             | 65 |
| 7.4.1. | Prototipo de Servicios .....                                       | 65 |
| 7.4.2. | Ventas del Servicio .....                                          | 66 |
| 7.4.3. | Presupuesto.....                                                   | 67 |
| 8.     | Conclusiones y Recomendaciones .....                               | 67 |
| 8.1.   | Conclusiones.....                                                  | 67 |
| 8.2.   | Recomendaciones.....                                               | 70 |
| 9.     | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....                                    | 72 |
|        | Referencias .....                                                  | 72 |
| 10.    | ANEXOS.....                                                        | 75 |
| 10.1.  | Anexo A Formato de Encuesta .....                                  | 75 |

|                  |                                                                                                                                      |    |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 10.2.            | Anexo B <i>Matriz de Competidores</i> .....                                                                                          | 1  |
| 10.3.            | Anexo C Prototipo de Servicios .....                                                                                                 | 1  |
| 10.4.            | Anexo D Presupuesto .....                                                                                                            | 2  |
|                  |                                                                                                                                      |    |
| <b>FIGURA 1</b>  | .....                                                                                                                                | 12 |
| FIGURA 2         | COSTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN UNA PYME ....                                                         | 17 |
| FIGURA 3         | COSTO EN EL MERCADO PARA LA MIPE .....                                                                                               | 17 |
| <b>FIGURA 4</b>  | JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ .....                                                                            | 33 |
| <b>FIGURA 5</b>  | POBLACIÓN ESTIMADA NOROCCIDENTE CUNDINAMARQUÉS 2018 .....                                                                            | 34 |
| <b>FIGURA 6</b>  | PORCENTAJE POBLACIONAL DE LAS PROVINCIAS DE LA CCF .....                                                                             | 34 |
| <b>FIGURA 7</b>  | POBLACIÓN ZONA URBANA Y RURAL .....                                                                                                  | 35 |
| <b>FIGURA 8</b>  | DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL ZONA URBANA Y RURAL POR PROVINCIAS .....                                                                    | 35 |
| <b>FIGURA 9</b>  | PROVINCIA DE SABANA OCCIDENTE .....                                                                                                  | 36 |
| <b>FIGURA 10</b> | ¿CUÁLES RIESGOS SON LOS MÁS PREDOMINANTES EN SU EMPRESA? .....                                                                       | 47 |
| <b>FIGURA 11</b> | ¿HA TENIDO INCIDENTES LABORALES COMO ACCIDENTES O ENFERMEDADES EN SU<br>EMPRESA? .....                                               | 48 |
| <b>FIGURA 12</b> | ¿HA CONTRATADO SERVICIOS DE ASESORÍAS PARA SG-SST? .....                                                                             | 49 |
| <b>FIGURA 13</b> | ¿SI NO HA CONTRATADO SERVICIOS DE ASESORÍA SG-SST?, ¿POR QUÉ NO LO HA<br>HECHO?.....                                                 | 49 |
| <b>FIGURA 14</b> | EN CASO DE HABER CONTRATADO EL SERVICIO ¿RECIBÍÓ UNA ASESORÍA ADECUADA EN<br>SG-SST Y CONFORME A LAS NECESIDADES DE SU EMPRESA?..... | 50 |
| <b>FIGURA 15</b> | ¿CUÁL SERÍA EL PRINCIPAL ASPECTO PARA TENER EN CUENTA A LA HORA DE<br>CONTRATAR UNA ASESORÍA? .....                                  | 51 |
| <b>FIGURA 16</b> | ¿PARA QUÉ SERVICIO O QUÉ SERVICIO ESTARÍA INTERESADO EN CONTRATAR?.....                                                              | 52 |

**FIGURA 17** ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LE GUSTARÍA ADQUIRIR EN EL SERVICIO EN SG-SST? .....53

**FIGURA 18** TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DE LA ASESORÍA DEPENDE DEL DIAGNÓSTICO.....54

**FIGURA 19** ¿QUÉ PERIODO DEL AÑO ES MÁS RECURRENTE QUE ACUDA A ESTE TIPO DE SERVICIOS? .....55

### Lista de Tablas

**TABLA 1** DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LAS ARL EN LAS PYMES PARA IMPLEMENTAR EL SG-SST.....16

**TABLA 3** CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN INGRESOS FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.....27

**TABLA 4** MARCO LEGAL .....29

**TABLA 5** INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN .....39

**TABLA 6** ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EMPRESAS ENCUESTADAS .....44

**TABLA 7** .....45

**TABLA 8** *NÚMERO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS ENCUESTADAS*.....45

**TABLA 9** NIVEL DE RIESGO DE EMPRESAS ENCUESTADAS.....46

**TABLA 10** MUNICIPIO DE UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS .....46

**TABLA 11** ANÁLISIS DE COMPETENCIA .....56

**TABLA 12** MARCO NORMATIVO BÁSICO DE LA CREACIÓN DE EMPRESA DE EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA.....58

**TABLA 13** CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO .....61

**TABLA 14** GASTOS DE CONSTITUCIÓN.....62

**TABLA 15** CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.....62

**TABLA 16** ACTIVOS FIJOS.....63

**TABLA 17** GASTOS MENSUALES DE MANTENIMIENTO.....63

**TABLA 18** OTROS COSTOS Y GASTOS.....64



|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| <b>TABLA 19</b> COSTOS DE PRODUCCIÓN / RECURSO HUMANO.....            | 64 |
| <b>TABLA 20</b> CONSOLIDADO DE INVERSIONES INICIALES REQUERIDAS ..... | 65 |
| <b>TABLA 21</b> RESUMEN DE PROTOTIPO DE SERVICIOS .....               | 66 |
| <b>TABLA 22</b> PROYECCIÓN DE VENTAS.....                             | 66 |

### **Lista de Anexos**

|                                             |    |
|---------------------------------------------|----|
| <b>ANEXO A</b> FORMATO DE ENCUESTA .....    | 75 |
| <b>ANEXO B</b> MATRIZ DE COMPETIDORES.....  | 1  |
| <b>ANEXO C</b> PROTOTIPO DE SERVICIOS ..... | 1  |
| <b>ANEXO D</b> PRESUPUESTO .....            | 2  |

## RESUMEN

Introducción: El interés del presente trabajo es analizar la viabilidad de crear una empresa que apoye y acompañe al microempresario en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante SG – SST, ofertando servicios de asesoría, en el Departamento de Cundinamarca, para microempresas caracterizadas en riesgo I, II y III.

Objetivo: Determinar la viabilidad de la constitución de la empresa de asesorías en Seguridad y Salud en el Trabajo. Metodología: Se estructura dentro del método descriptivo cualitativo, implementando como herramientas de recolección de información, la encuesta, la matriz de análisis de competidores y la consulta directa en los entes donde se gestiona la constitución de las empresas. Resultados: La encuesta permite una caracterización básica del mercado existente en la zona seleccionada, el análisis de competencia en combinación con algunas preguntas de la encuesta que definen tendencias del mercado, permite construir un prototipo de servicios y estimar costos, mediante un presupuesto se plasman las cifras y se proyectan en un espacio de cinco años para visualizar su evolución, por último, la consulta en las entidades nos permite definir los trámites y requisitos necesarios para la constitución de la empresa.

Conclusiones: La viabilidad bajo las variables estimadas en esta investigación no son favorables para la materialización del proyecto, sin embargo, se plasman algunas recomendaciones que al desarrollarlas puedan brindar mejores propuestas y condiciones que soporten de manera sostenible el proyecto.

*Palabras clave:* Seguridad y salud en el trabajo, Sistema de gestión, microempresa, asesoría, implementación

## 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Descripción del Problema

En Colombia mediante la expedición de normatividad como el Decreto único 1072 de 2015 del Ministerio del trabajo, se dicta de carácter obligatorio la adopción de metodologías que propendan por el bienestar integral de los trabajadores, mediante la implementación de un SG-SST. Esta norma, tiene como fin, que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas, - Ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar, actuar) - que se pueda integrar con otros sistemas de gestión y que de manera eficiente, gestione los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Ministerio del trabajo, 2015), esto quiere decir, que por parte de todas las empresas surge la necesidad de implementar medidas de protección a sus empleados.

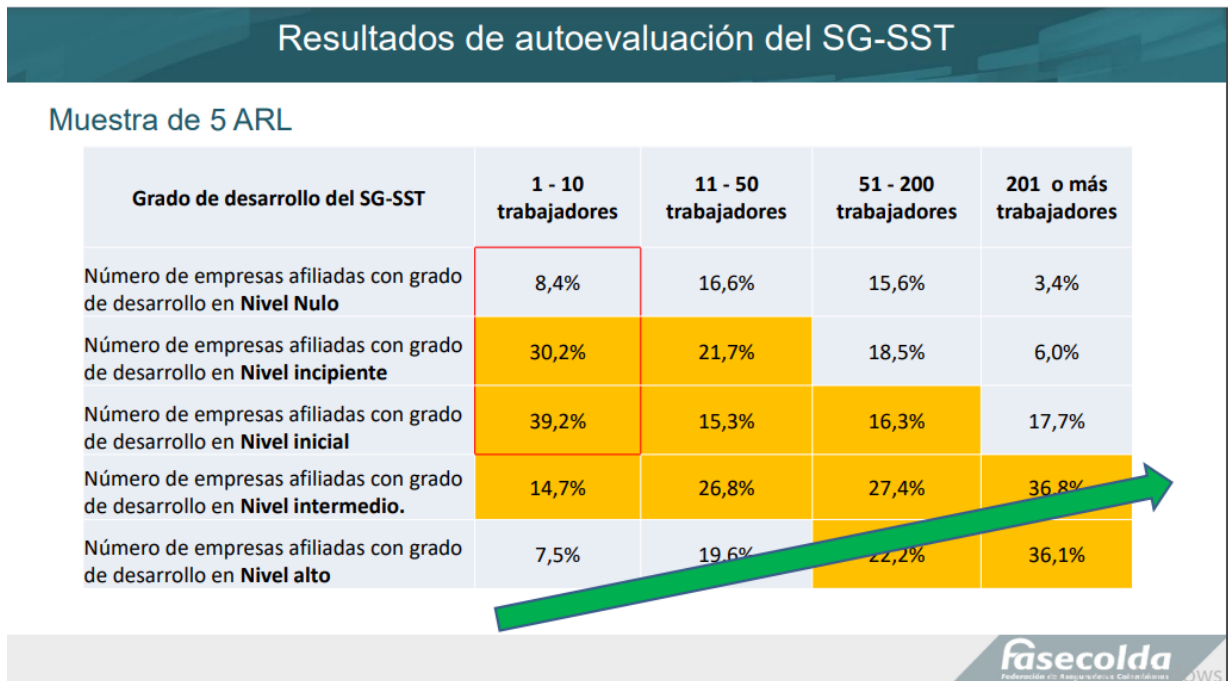
Por otro lado, Confecámaras (2017) citado por Banca de las oportunidades (2018) plantea que “a finales de 2017, había cerca de 2,4 millones de microempresas en Colombia, lo que representa cerca del 88% del tejido empresarial en el país. Del total de microempresas reportadas, 1.6 millones son personas naturales y 848 mil son sociedades.

Por su parte, DANE (2016) reporta que “estas microempresas junto con las pymes constituyen el 93% de las empresas colombianas, generan el 67% del empleo y aportan el 28% del producto interno bruto, impactando significativamente en el desarrollo económico del país” (“Financiamiento de las microempresas en Colombia”, párrafo 1).

Lo anterior nos conduce a deducir que para el año 2018, el total de las microempresas citadas anteriormente, debieron acogerse a la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo procurando ambientes de trabajo sanos. Sin embargo, de acuerdo con Fasecolda (2018) los resultados arrojados por la evaluación de cinco Administradoras de Riesgos Laborales en adelante ARL, revelan el grado de desarrollo que presenta una muestra de sus empresas afiliadas:

**Figura 1**

Resultado de Evaluación del SG SST



Fuente: Fasecolda (2018), “Seguridad y Salud en el trabajo: Una mirada desde la pequeña y mediana empresa”

Como se observa en la figura 1, el grado de desarrollo de los SG SST en las microempresas con un rango de número de trabajadores entre 1 a 10, registraron una concentración de niveles deficientes de implementación entre nulo (8,4%), incipiente (30,2%) e inicial (39,2%).

Todo lo anterior conduce a pensar en un proyecto de asesoría que aborde un número de estas empresas y por medio de asesoría diseñe, implemente y/o administre un SG SST, pero adicionalmente conlleva a plantear interrogantes sobre la verdadera eficacia de los servicios de asesorías existentes actualmente, el impacto y la incidencia de vinculación que tienen sobre los bajos niveles de implementación e índices de accidentalidad y enfermedad profesional, esto genera la pregunta de ¿Por qué el empresario no se acoge a la normatividad o por que abandona la implementación de su SG SST una vez ha recibido la asesoría?

## **1.2. Pregunta de Investigación**

¿ Cómo determinar la factibilidad para la creación de una empresa de asesoría en SG SST para microempresas con riesgo I, II y III ubicadas en Cundinamarca?

## **2. Objetivos de la Investigación**

### **2.1. Objetivo General**

Determinar la viabilidad de constituir una empresa que brinde el servicio de asesoría integral en SG SST en microempresas clasificadas en riesgo I, II y III de Cundinamarca, para desarrollar ambientes de trabajo seguros acorde a sus necesidades particulares.

### **2.2. Objetivos Específicos**

- Realizar un diagnóstico que permita identificar y caracterizar el mercado objetivo.
- Identificar los requisitos legales para la constitución de la empresa de asesoría mediante consulta en las entidades pertinentes.
- Definir los recursos necesarios para la constitución y funcionamiento de la empresa de asesoría en SG SST.
- Evaluar la viabilidad de incursionar en el sector objetivo para ofrecer los servicios de asesoría en SG SST.

### **3. Justificación y Delimitación (o Alcance) de la Investigación**

#### **3.1. Justificación**

Este proyecto surge al encontrar similitud entre la experiencia de los autores y las dificultades expresadas por microempresarios conocidos, al momento de adoptar la normatividad que exige la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se identifican dos razones principales, la primera relacionada con las experiencias desfavorables producto de malas asesorías y la segunda identificadas por las ARL, las cuales son generadas por las limitaciones específicas propias de la implementación de un SG - SST causadas por la Gerencia, el recurso humano y las características propias del SG - SST.

De la primera razón se identifican tres dificultades, iniciando al momento de contactar un profesional que evalúe las condiciones de la empresa y que con empatía y consideración genere confianza e impulse el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Infortunadamente este primer contacto tiende a generar más desánimo que entusiasmo por el tecnicismo con el cual se aborda el tema y en ocasiones se genera pánico al indicar o insinuar que la implementación es difícil, que será costosa, que está incumpliendo la normatividad y que está expuesto a una sanción inmediata.

Esta dificultad inicial va seguida por un desinterés posterior a la revisión inicial que demuestra el profesional de Seguridad y Salud en Trabajo. Generalmente una vez logrado el contacto, la pre visualización de las condiciones y el grado de complejidad de la actividad o de la etapa en la cual se encuentre el sistema si ya hay avances de implementación, se pierde, dado que la estimación de costos se basa en la actividad económica, el tipo de riesgo y el número de empleados, luego, una vez se revelan las condiciones monetarias de la empresa, se abandona la labor sin explicación alguna y el empresario se convence de que la implementación no está a su alcance y la decisión inmediata es esperar a que las condiciones internas mejoren para poder costearlo.

La segunda razón esta soportada en informe “Seguridad y Salud en el trabajo: Una mirada desde la pequeña y mediana empresa” Fasecolda (2018) con la participación de diferentes entidades, reflejados en las siguientes tablas:

**Tabla 1**

*Dificultades identificadas por las ARL en las PYMES para implementar el SG-SST*


| <b>Dificultades</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gerenciales</b>    | Bajo compromiso gerencial<br>No tener suficiente entendimiento normativo frente a lo que deben hacer como empresarios, en el marco de la SST<br>No contar con una cultura de SST, lo que dificulta el mantenimiento y mejoramiento de las acciones de seguridad y salud en el trabajo.<br>No hallar de manera “fácil” la relación entre el SG-SST y los objetivos estratégicos de sus empresas.                                                                                                                                                      |
| <b>Recurso Humano</b> | Dificultades financieras porque indican que no tienen los recursos para contratar a la persona con perfil idóneo de acuerdo con la Resolución 1111 (Hoy 0312). Esto sucede con todos los tipos de contratación que indica la norma.<br>Falta de conocimiento por parte de quien desarrolla el SG-SST<br>Tiempo para el SG-SST: la persona que designan para la gestión del SG-SST tiene funciones adicionales, por ejemplo, nómina, secretariado, ventas, etc.                                                                                       |
| <b>SG – SST</b>       | La alta rotación del encargado del SG-SST: dificulta la continuidad en la realización de las actividades adelantadas en un momento específico.<br>Exigencias robustas para sus condiciones: gran número de actividades que implica la realización del SG-SST<br>Falta de tiempo y recursos para realizar el SG-SST.<br>No se cuenta con presupuesto interno en las empresas para su implementación<br>Datos de contacto (dirección, correo electrónico y teléfono) erróneos o desactualizados: dificulta que la ARL brinde asesoría y acompañamiento |

Fuente: Fasecolda (2018), “Seguridad y Salud en el trabajo: Una mirada desde la pequeña y mediana empresa”



**Figura 2**

*Costos asociados a la Implementación del Sistema de Gestión en una PYME*



| GASTOS                                         | VALOR               |
|------------------------------------------------|---------------------|
| Honorarios por capacitaciones                  | \$ 2.714.985        |
| Tablero en vidrio de plano de evacuación       | \$ 571.200          |
| Compra de extintores según la matriz de riesgo | \$ 350.000          |
| Certificación de extintores                    | \$ 144.000          |
| Señalizaciones según la matriz de riesgo       | \$ 1.125.621        |
| Cinta antideslizante                           | \$ 83.300           |
| Tablero acrílico transparente                  | \$ 606.900          |
| Botiquín Primeros Auxilios                     | \$ 103.900          |
| Camilla                                        | \$ 240.000          |
| Exámenes médicos anuales                       | \$ 780.000          |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>\$ 6.719.906</b> |

Fuente ACOPI (2018)

Nota: La figura muestra Costo de insumos para cumplir con la implementación, capacitaciones y exámenes médicos periódicos, Fuente: Acopi (2018)

**Figura 3**

*Costo en el mercado para la MiPE*

| DESCRIPCION                                                                                                               | COSTO MENSUAL PROMEDIO | COSTO TOTAL |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
| Costo de solo diseño en el mercado, en promedio de 3 a cuatro meses                                                       | 4.500.000              | 18.000.000  |
| costo diseño e implementación en el mercado para empresa micro (10 trabajadores) riesgo 1 o 2, aproximadamente en 6 meses | 5.000.000              | 30.000.000  |

Fuente ACOPI (2018)

Nota: La figura muestra el costo de implementación de un SG SST, teniendo en cuenta la obligatoriedad en cuanto al perfil del responsable del sistema y de grupo de profesionales que intervienen, se hace necesario contar con una asesoría y acompañamiento en el proceso de implementación Fuente ACOPI (2018)

(Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. ACOPI, 2019)

Todo lo anterior conduce a pensar en un proyecto de asesoría que aborde un número de estas empresas y por medio de asesoría diseñe, implemente y/o administre un SGSST.

(Fasecolda, 2018)

“Seguridad y Salud en el trabajo: Una mirada desde la pequeña y mediana empresa”

Estos antecedentes se exponen con el ánimo de justificar la necesidad de facilitar a los microempresarios la apropiación de este requisito mediante un servicio de asesoría que integre un acompañamiento y orientación sobre que es un Sistema de Gestión de SST, las ventajas costo – beneficio que este aporta, una guía de cómo empezar a organizar la documentación por su cuenta y las acciones inmediatas que puede ir gestionando, la intención es aportar de tal manera que se genere en el microempresario interés para involucrarse en el desarrollo del mismo con la convicción de que a pesar de sus limitaciones económicas se puede de forma gradual, no solo cumplir con la norma, sino en verdad desarrollar un ambiente de trabajo sano para sus empleados.

### **3.2. Delimitación o Alcance**

La etapa final de esta justificación se apoya en información obtenida por medio de una base de datos, de la Cámara de Comercio de Facatativá (2020) mediante la cual se logra determinar qué a nivel de Cundinamarca, con renovación de matrícula mercantil, es decir, empresas vigentes con corte a 2019 existen 21.722, de las cuales 20.604 son microempresas y 716 están clasificadas como pequeña empresa, esta información permite visualizar un posible mercado de acción delimitando el proyecto a esta zona.

Adicionalmente, con la intención de identificar el nivel de competencia existente, se efectúa una búsqueda de las empresas que prestan servicios de asesoría como el que se tiene proyectado desarrollar. Para tal fin se filtran las empresas con código CIU 7020 (Actividades de consultoría de gestión), extrayendo de este número únicamente las dedicadas a asesorías en temas de seguridad y salud en el trabajo encontrando 63 empresas registradas con esta actividad, que sería la competencia directa.

La evaluación anterior, revela la existencia de un mercado potencial que requiera los servicios de asesoría que se pretende diseñar. La incursión en el mercado de una empresa que acoja parte de esta población, que de manera gradual desarrolle un planteamiento con visión social, que logre involucrar de forma comprometida a los microempresarios con una intervención diferenciada que propicie su participación, que los aborde de manera afable y favorezca la posibilidad de generar beneficio general a los empleados, empresarios y a el sector, creando más competitividad en todos los actores mencionados e impactando a su vez de manera favorable la condición laboral de la región en la cual se establezca.

#### **4. Marcos de Referencia**

##### **4.1. Marco Teórico**

En los últimos años, las empresas en América Latina han tratado de posicionarse localmente con el objetivo de ser socialmente responsables y algunas más ambiciosas en miras de internacionalizarse como marca; con la finalidad de cumplir esos objetivos comienzan a adoptar estrategias importantes en materia de seguridad y salud en el trabajo, partiendo de la base de cumplir los requisitos exigidos por cada país (Rodríguez Gómez, García Torre, & Cerdá Bertoméu, 2018).

En el caso de Colombia, el interés por la seguridad laboral se reactivó hacia el año 2012 con la ley 1562 (López Buriticá, 2017), anteriormente no se evidenciaba una cultura hacia la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y dado que la implementación

de normas en cuestión inicio tarde y sumado a ello se encuentra en un ritmo lento, los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas colombianas tienen un nivel de desarrollo bajo (Rodríguez Gómez, García Torre, & Cerdá Bertoméu, 2018).

Para responder la pregunta del presente proyecto y generar valor a la investigación, se encuentra un método de investigación factible para integrar al desarrollo del proyecto, los métodos cualitativos en donde se hacen suposiciones y se realizan postulados del tema en cuestión. Esta visión dota de un plus especial al proyecto otorgando un paradigma interpretativo a través del cual se privilegia lo subjetivo antes que la observación exterior de regularidades objetivas (Vasilachis de Gialdino, 2006), por ello, para contribuir con la visión de uno de los investigadores del presente proyecto se opta por realizar un estudio estadístico a fin de validar si las percepciones propias que existen pueden ser las de otros empresarios y así mismo generar un mejor servicio de asesoría a cualquier gerente; que según las dificultades identificadas, las exigencias normativas son muy robustas para sus condiciones económicas (FASECOLDA, 2020)

Si bien se pretende incluir este plus en el proyecto, se debe continuar con la idea que se ha plasmado sobre esclarecer el perfil del asesor que todo gerente debe buscar para asesorarse:

El gerente debe reconocer en su servicio contratado un buen observador y entendedor de su empresa, debe poder manifestar abiertamente sus preocupaciones para cumplir la normatividad y solicitar evidencias que comprometan los resultados con el servicio pactado.

Por otro lado, los empresarios perciben el SG SST como un gasto innecesario, que no produce beneficios ni retornos de inversión probables, siendo que el 60% de los empresarios tienen el motivo en el cumplimiento legal, es decir, evitar sanciones por parte de los entes de control e internamente evitar demandas de trabajadores; cuando no es así existen otros motivos contractuales, exigencias de clientes, participación de proyectos o licitaciones futuras. (Rodríguez Gómez, García Torre, & Cerdá Bertoméu, 2018).

Retomando la idea inicialmente planteada sobre las percepciones de los empresarios, para romper las barreras o los factores limitantes, se propone la aplicación de una encuesta de acercamiento, primero para validar si las empresas asesoras si tienen mercado y son comúnmente utilizadas y segundo validar el grado de satisfacción con los servicios brindados. (Argüelles Motta & Henry, 2014)

En el informe revisado de Arguelles Motta se obtiene que más del 60% las ha usado y aquellos que no lo hacen se debe a la conjugación de desinterés en los directivos y al desconocimiento de las ventajas al implementar un sistema de gestión, es decir, que el presupuesto no sería de los temas críticos como se menciona en las estadísticas nacionales y, por otro lado, para aquellos que han realizado el uso se manifiesta una conformidad alrededor del 70%.

#### **4.1.1. Antecedentes o Estado del Arte**

Para el desarrollo de este proyecto, se consultó literatura y diferentes investigaciones buscando similitud en los objetivos, a continuación, se comparten las más coincidentes:

En primer lugar, se toma como referencia la investigación de los estudiantes de Especialización En Gerencia De Proyectos de la Corporación Universitaria Minuto De Dios, la cual tuvo como objetivo realizar el Estudio de pre factibilidad para creación de empresa consultora en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para pequeñas empresas en Bogotá localidad chapinero. Como base para la investigación se aplicó una metodología de tipo descriptivo soportada principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental, posteriormente se evaluó la estrategia de mercado, se desarrollaron los estudios técnico y financiero y el análisis de las propuestas administrativa y gerencial. Según Buitrago et al. (2017) se concluyó que la creación de la empresa es viable, recomendando contar con personal altamente calificado e idóneo y generar estrategias de mercado y calidad de servicio.

Un segundo estudio de Diagnóstico sobre la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en micro y pequeñas empresas en la Ciudad de Bogotá, desarrollado por estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto De Dios. En este estudio, Noguera et al. (2018) combinaron las metodologías cuantitativa y cualitativa, para el desarrollo de la primera se adoptó la evaluación de estándares mínimos que aportó el componente numérico y la entrevista semiestructurada como segundo recurso para indagar sobre los principales problemas de implementación. Las conclusiones registradas responden a los objetivos propuestos exponiendo el grado de implementación entre micro, pequeñas y mediana empresas, la intención de implementación por parte de los gerentes y la falta de articulación del sistema de gestión con las medidas e indicadores que permitan obtener resultados más reveladores.

En la Ciudad de Pereira en el año 2018, se realizó por parte de estudiantes de la Fundación Universitaria Del Área Andina de la facultad ciencias de la salud especialización en instituciones de salud, un plan de negocios para la creación de una empresa asesora en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Pereira, con el objetivo de determinar la viabilidad y factibilidad de la creación de una empresa asesora los autores Cardona et al. (2018) implementan la metodología observacional aplicando encuesta sobre el SG-SST a Mi pymes con menos de 10 colaboradores. Una vez tabulados y analizados los resultados, hacen la interpretación del estado de actual de las Mis pymes involucradas en el estudio concluyendo la necesidad de servicios de asesoría y consultoría, en la implementación del SG- SST en la región con personal idóneo que genere respuestas y soluciones a tiempo. Se consideró un proyecto factible.

Otra investigación revisada es sobre una Empresa en asesoría y capacitación en seguridad y salud en el trabajo para empresas micro, pequeña y mediana entre 1 y 200 empleados en la ciudad de Manizales, desarrollado en la Universidad Católica de esta ciudad en la Facultad Ciencias de la Salud Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Unidad

de Emprendimiento. Según Morales et al. (2018) el objetivo de la investigación era generar el modelo de negocio para el sector mencionado, mediante un modelo de tipo descriptivo que permitiera obtener datos detallados de las necesidades de las empresas objeto de estudio, se aplicó como fuente de información la encuesta de manera directa. De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas definen el porcentaje de las empresas que conocen la normatividad y que son conscientes de la importancia de su implementación y de contratar personal especializado, encuentran un potencial significativo del 48% de empresas para ofrecer el servicio lo cual define la viabilidad para la implementación de esa oportunidad de negocio porque identificaron que hay empresas con la necesidad de los servicios de capacitación, consultoría y auditoría en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

En la ciudad de Bogotá, estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios del Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollaron el proyecto Gestión para la Implementación del SG-SST en Empresas de Menos de 5 Trabajadores en el Municipio de Puerto Boyacá Del 2015 Al 2020, el objetivo general de esta investigación es Resaltar el recorrido histórico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la región seleccionada. La metodología aplicada por Cerro et al. (2020) fueron métodos cuantitativos y cualitativos aplicando para el último la observación no sistemática en la cotidianidad de los empresarios y las entrevistas por medio de un cuestionario corto y conciso buscando con esta combinación encontrar una interpretación que diera significado a la información recolectada. De otro lado se acudió a entidades como cámara de comercio que aportara el componente cuantitativo. Dentro de las conclusiones se revela que el diagnóstico realizado determinó que frente a los requisitos exigidos por la normatividad colombiana las empresas de menos de 5 trabajadores en el municipio de Puerto Boyacá no cumplen con esta exigencia del SG-SST lo que evidencia la falta de conocimiento en los temas relacionados con las normas que se rigen en Colombia y las consecuencias que pueden repercutir en la salud de los empleados.

En conclusión, los estudios consultados revelan la viabilidad para constituir empresas que brinden asesorías en sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, llama la atención la afirmación repetida de viabilidad a pesar de la variedad de actividades y ubicaciones geográficas, tan diversas y lejanas.

#### **4.2. Marco Conceptual**

Son varios los conceptos que se deben extraer y definir para su debida integración en el desarrollo de esta investigación, inicialmente se focaliza el esfuerzo en clarificar la esencia que enmarcan los términos de asesoría y consultoría, partiendo de una definición básica y posteriormente buscando aportes de Elaboración propia que direccionen a la apropiación de los términos hacia el nivel de servicio que se pretende alcanzar una vez se materialice este proyecto.

- **Asesoría:** Servicio profesional de información y consejo en materia especializada (RAE, 2020)
- **Consultoría:** Asesoramiento técnico o profesional o empresa que proporciona este tipo de asesoramiento (RAE, 2020)

Las definiciones de los Elaboración propia citados a continuación brindan un mejor sentido del concepto aplicado de Consultoría y Asesoría.

En primer lugar, el profesor de la Universidad EAFIT en artículo publicado en la Revista de esta universidad. Rincón (2012) afirmó lo siguiente:

La Consultoría de empresas consiste en proporcionar asistencia en relación al contenido, proceso o estructura de una tarea o serie de tareas, donde el consultor no es realmente el responsable de realizar la tarea misma, Esto es, se realiza consultoría cuando se trata de cambiar o mejorar una situación, pero no se tiene control directo sobre la implementación.

“La consultaría de empresas en perspectiva” (p.71)

Otros autores han afirmado lo siguiente:



Se actúa como consultor siempre que se trata de modificar o mejorar una situación, pero sin tener un control directo de la ejecución. La Mayor parte de los funcionarios de una organización son realmente consultores, aunque ellos no se designen así oficialmente.

(Bloc, 1971)

Un último enfoque que alberga conceptos diferenciados de los dos términos son expuestos por el profesor Universitario Estadounidense y Asesor Empresarial a nivel Mundial de industrias como Coca-Cola, Exxon, Ford, Marriott, Mitsubishi. Tomasko (2002) cita:

Los Asesores pueden proporcionar una advertencia temprana sobre problemas emergentes, señales que a menudo pasan por alto cuando un consultor se enfoca en eliminar el problema en cuestión.

Los consultores son solucionadores de problemas. Se desatan en el desarrollo y la venta de ideas y pueden ser grandes simplificadores. Sin embargo, los buenos asesores a menudo enturbian las aguas, dejando a sus clientes con una perspectiva nueva y, a menudo, más amplia. Son mejores definidores de problemas que solucionadores. En el mejor de los casos, contribuyen a fortalecer la capacidad de sus clientes para resolver sus propios problemas. (“¿Busca un asesor o un consultor?”, párrafo 4).

Evaluadas las definiciones anteriormente expuestas, se define que el propósito de este proyecto es conservar la relación con el cliente, acoger al mismo mediante un servicio de asesoría que sobrepase el acercamiento inicial y el diagnóstico. Este acompañamiento integral busca apoyar al empresario a lidiar con los retos de su negocio y ser guía para que, a través, del descubrimiento de las oportunidades de mejora, se orienten los servicios de forma útil adaptando mejoras en los procesos y que estos se reflejen en la rendición de cuentas, evidenciando su evolución y la aplicación del ciclo PHVA.

Otros conceptos que nutren la investigación son:

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar y minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de

las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores. Resolución 666 de 2020. (2020, 24 de abril) Ministerio de Salud. **Diario Oficial** No 51295.

**Ciclo PHVA:** Método utilizado como herramienta en los sistemas de gestión con el fin de promover la mejora continua en las organizaciones; definido oficialmente como el procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los pasos de: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar. Artículo 2.2.4.6.2 Decreto 1072 de 2015. (2015, 26 de mayo). Presidencia de la República. **Diario Oficial** No 49523.

**Estudio de viabilidad:** Proceso de evaluación que se elabora previo a la creación de una empresa y contribuye en la decisión de construir y conformar una empresa. Contiene datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos indicados legalmente, como son, entre otros, la finalidad y justificación de su creación y sus beneficios, costos de inversión, valor actual neto de todas las inversiones, costos e ingresos de la empresa. (RAE, 2020)

**Evaluación Inicial:** Diagnóstico previo a realizar en cada asesoría con el fin de tener la radiografía del estado actual de la organización interesada en el servicio; se dice que es la fase en la cual se efectúa la identificación del estado de la organización en relación con los requisitos establecidos por la norma, de tal manera que se pueda precisar en qué grado de implementación se encuentra. Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015. (2015, 26 de mayo). Presidencia de la República. **Diario Oficial** No 49523. <http://www.suin-juriscol.gov.co/>

**Implementación:** Es la fase crucial del SG-SST que catapulta a la organización a validar el enfoque en riesgos adoptado y establecer estrategias de control para garantizar un ambiente de trabajo seguro; según la normatividad es la fase en la cual se debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección. Artículo 2.2.4.6.8 del

Decreto 1072 del 2015. (2015, 26 de mayo). Presidencia de la República. Diario Oficial No 49523. <http://www.suin-juriscal.gov.co/>

**Microempresa:** Unidad económica clasificada bajo el criterio único de ingresos por actividades ordinarias anuales, fijando rangos en tres macro sectores de la economía: manufactura, servicios y comercio. Decreto 957 de 2019. (2019, 5 de junio). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Diario oficial No 50975.

<https://cijuf.org.co/normatividad/decreto/2019/decreto-957.html>

**Tabla 2**

*Clasificación de Empresas Según Ingresos*

| Tamaño  | Manufactura              | Servicios                | Comercio                  |
|---------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Micro   | Hasta 811                | Hasta 1.131              | Hasta 1.535               |
| Pequeña | Desde 811 hasta 7.027    | Desde 1.131 hasta 4.523  | Desde 1.535 hasta 14.781  |
| Mediana | Desde 7.027 hasta 59.527 | Desde 4.523 hasta 16.558 | Desde 14.781 hasta 74.066 |

Fuente: Elaboración propia

**Requisito Normativo:** Se entenderán a todos los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización que se asesore. Artículo 2.2.4.6.2 Decreto 1072 de 2015. (2015, 26 de mayo). Ministerio de Trabajo. Diario Oficial No 49523.

<https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/decreto-unico-reglamentario>

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es). Numeral 2 Guía Técnica colombiana (GTC) 45 2012. (2012, 20 de junio) ICONTEC y Colegio Colombiano de Seguridad

**Sistema de Gestión de SST:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado Artículo 1 Decisión 584 de 2004. (2004, 7 de mayo). Comunidad Andina de Naciones.

[http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/decision\\_comisioncandina\\_dec584.htm](http://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/decision_comisioncandina_dec584.htm)

**Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. Una buena valoración del riesgo contribuye a logro de los objetivos de la organización, fortaleciendo la gestión de los mismos y su control, adicionalmente facilita la planeación estratégica, la evaluación de la gestión realizada y la toma de decisiones. Artículo 2.2.4.6.2 Decreto 1072 de 2015. (2015, 26 de mayo). Presidencia de la República. Diario Oficial No 49523. <http://www.suin-juriscal.gov.co/>

### **4.3. Marco Legal**

Colombia cuenta con un conjunto normativo que proporciona las bases sobre las cuales cada empresa, acorde, a su tamaño y actividad, deben desarrollar sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, en la tabla 4 se presentan las normas generales que en primera instancia se consideran determinantes para la prevención de riesgos laborales que se constituyen de obligatorio conocimiento en este proyecto ya que deberán ser desarrolladas en cada una de las empresas a las cuales se vaya a asesorar.

**Tabla 3***Marco Legal*

| <b>Norma</b>                                                                | <b>Objeto</b>                                                                                                                                     | <b>Campo de Aplicación en el Proyecto</b>                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto Ley 2663 de 1950 (1950, 5 de agosto)<br>Presidencia de la República | Por el cual se adopta el Código sustantivo de Trabajo con el fin de lograr justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores | Obligaciones protección y seguridad de parte del empleador (afiliación a la seguridad social, ambientes de trabajo adecuados y elementos de protección)                                                    |
| Ley 9ª de 1979. (1979, 5 de febrero) Congreso de la República               | Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones                                                           | Disposiciones obligatorias que rigen las condiciones óptimas generales en los lugares de trabajo                                                                                                           |
| Ley 1010 de 2006. (2006, 23 de enero) Congreso de la República              | Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral                                                      | Comité de convivencia laboral y medidas correctivas                                                                                                                                                        |
| Ley 1562 de 2012. (2012, 11 de julio) Congreso de la República              | Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.                          | Responsabilidades que se deben cumplir en materia de seguridad y salud en el trabajo.<br>Transformación del programa de salud ocupacional al SG SST.                                                       |
| Ley 1616 de 2013. (2013, 21 de enero) Ministerio de Salud                   | Por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones                                                             | Riesgo psicosocial, capacitaciones, programas y políticas                                                                                                                                                  |
| Decreto 614 de 1984. (1984, 14 de marzo) Presidencia de la República        | Determina las bases de la salud ocupacional en el país                                                                                            | Contenido mínimo que deben tener los planes y programas de salud ocupacional                                                                                                                               |
| Decreto Ley 1295 de 1994. (1994, 24 de junio) Ministerio de Gobierno        | Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.                                           | Parcialmente derogado.<br>Obligaciones del empleador, empleadores responsables de la prevención, obligaciones de los trabajadores, Informar a los empleados los riesgos a los que están expuestos, Copasst |
| Decreto 1832 de 1994. (1994, 3 de agosto) Presidencia de la República       | Por el cual se adopta la tabla de enfermedades laborales                                                                                          | Identifica las patologías clasificadas bajo esta condición y se convierte en guía para desarrollar planes de prevención y promoción                                                                        |
| Decreto 1530 de 1996. (1996, 26 de agosto) Presidencia de la República      | Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador                                                                           | Desarrollo de programas y acciones de prevención                                                                                                                                                           |

| <b>Norma</b>                                                                                            | <b>Objeto</b>                                                                                                                                           | <b>Campo de Aplicación en el Proyecto</b>                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto 1607 de 2002. (2002, 31 de julio) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social                      | Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales                            | Caracteriza las empresas de acuerdo al desarrollo de sus funciones en el nivel de riesgo que le corresponde                                                          |
| Decreto 2090 de 2003. (2003, 26 de julio) Ministerio de la Protección Social                            | Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador                                                                      | Matriz de peligros, inspecciones, capacitaciones, evaluación de peligros y riesgos, SVE, IPVER                                                                       |
| Decreto 1477 de 2014. (2014, 5 de agosto) Presidencia de la República                                   | Por el cual expide la Tabla de Enfermedades Laborales                                                                                                   | Programas de prevención y promoción, SVE                                                                                                                             |
| Decreto 472 de 2015. (2015, 17 de marzo) Ministerio de Trabajo                                          | Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales | Demostrar relación costo beneficio de implementar un SG SST                                                                                                          |
| Decreto Único reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015. (2015, 26 de mayo) Presidencia de la República | Establece Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)                                                                              | Recopila toda la reglamentación existente. En el capítulo 6 define las condiciones para establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG SST) |
| Guía Técnica colombiana (GTC) 45 2012. (2012, 20 de junio) ICONTEC y Colegio Colombiano de Seguridad    | Metodología para la identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos                                                                   | Método adoptado para la construcción de la matriz de IPEVR                                                                                                           |
| Resolución 2400 de 1979. (1979, 22 de mayo) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social                    | Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo                                                                    | Instalaciones con condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial                                                                                            |
| Resolución 2013 de 1986. (1986, 6 de junio) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social                    | Creación y el funcionamiento de los comités de medicina higiene y seguridad industrial Hoy COPASST                                                      | Reglamenta la organización y su funcionamiento , la de cada uno de sus miembros, así como el quorum y condiciones para sesionar.                                     |
| Resolución 156 de 2005. (2005, 27 de enero) Ministro de                                                 | Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y enfermedad                                                                     | Implementación del debido proceso de diligenciamiento                                                                                                                |

| <b>Norma</b>                                                                                                   | <b>Objeto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Campo de Aplicación en el Proyecto</b>                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| la Protección Social<br>Resolución 1792 de 1990. (1990, 3 de mayo)<br>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | profesional y se dictan otras disposiciones                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           |
| Resolución 2346 de 2007. (2007, 11 de julio) Ministerio de la Protección Social                                | Por la cual se establece valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido                                                                                                                                                                                                                      | Condiciones adecuadas de ruido en el ambiente de trabajo                                                                                                                                                                  |
| Resolución 1401 de 2007. (2007, 14 de mayo) Ministerio de la Protección social                                 | Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas                                                                                                                                                                                         | Se realizan los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo con el profesiograma                                                                                                                                            |
| Resolución 2646 de 2008. (2008, 17 de julio) Ministerio de la Protección social                                | Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                 | Investigación, informe y reporte de accidentes e incidentes de trabajo, acciones preventivas y correctivas                                                                                                                |
| Resolución 1956 de 2008. (2008, 30 de mayo) Ministerio de la Protección Social                                 | Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional | Batería Psicolaboral y plan de acción<br>Programas de prevención y promoción<br>Política de acoso laboral                                                                                                                 |
| Resolución 0652 de 2012. (2012, 30 de abril) Ministerio de Trabajo                                             | Por la cual adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco                                                                                                                                                                                                                                               | Desarrollo de políticas y programas de prevención y promoción                                                                                                                                                             |
| Resolución 4502 de 2012. (2012, 28 de diciembre) Ministerio de Salud y Protección Social                       | Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.                                                                                                                                            | Comité de convivencia laboral, medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.                                                                                                                                       |
| Resolución 1565 de 2014. (2014, 6                                                                              | Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones                                                                                                                                                    | De acuerdo al alcance de la licencia en SST expedida se determina el campo de acción tanto nuestro como de los profesionales de apoyo que se requieran para la implementación de los sistemas en las empresas asesoradas. |
|                                                                                                                | La cual establece que todas las empresas deben capacitar en seguridad vial                                                                                                                                                                                                                                        | Plan de seguridad vial, de acuerdo al rol vial desempeñado por cada uno de los colaboradores                                                                                                                              |

| Norma                                                                                                      | Objeto                                                                                                                                                          | Campo de Aplicación en el Proyecto                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de junio) Ministerio de Transporte<br>Resolución 0312 de 2019. (2019, 13 de febrero) Ministerio de Trabajo | Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las personas naturales y jurídicas                 | Diseño, implementación y administración de un SG SST para todas las empresas de acuerdo al nivel de riesgo y actividad.                                                            |
| Resolución 2404 de 2019. (2019, 22 de julio) Ministerio de Trabajo                                         | Por la cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial                                                           | Capacitación, sensibilización y programas de promoción, prevención e intervención de factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos |
| Resolución 0666 de 2020. (2020, 24 de abril) Ministerio de Salud                                           | Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 | Implementar los lineamientos obligatorios necesarios que deben adoptar todas las unidades productivas para la contención del virus                                                 |

Fuente: Elaboración propia

La normatividad relacionada anteriormente es la más relevante y la base para la evaluar el grado de implementación, una vez surtido el diagnóstico individual a cada empresa, según su actividad y sus condiciones, en su particularidad, se adaptarán las medidas normativas que se requieran para su diseño e implementación.

#### 4.4. Marco Contextual

De acuerdo a Cámara de Comercio de Facatativá (2018) en su Estudio sociodemográfico y empresarial del noroccidente cundinamarqués el departamento de Cundinamarca, se encuentra segregado en 15 provincias representadas en 116 municipios; actualmente en la jurisdicción del departamento tienen presencia seis Cámaras de Comercio, a saber: Bogotá, Facatativá, Girardot, Honda, La Dorada y Villavicencio, coparticipando en la jurisdicción de Cundinamarca estas tres últimas cada una en un municipio respectivamente.

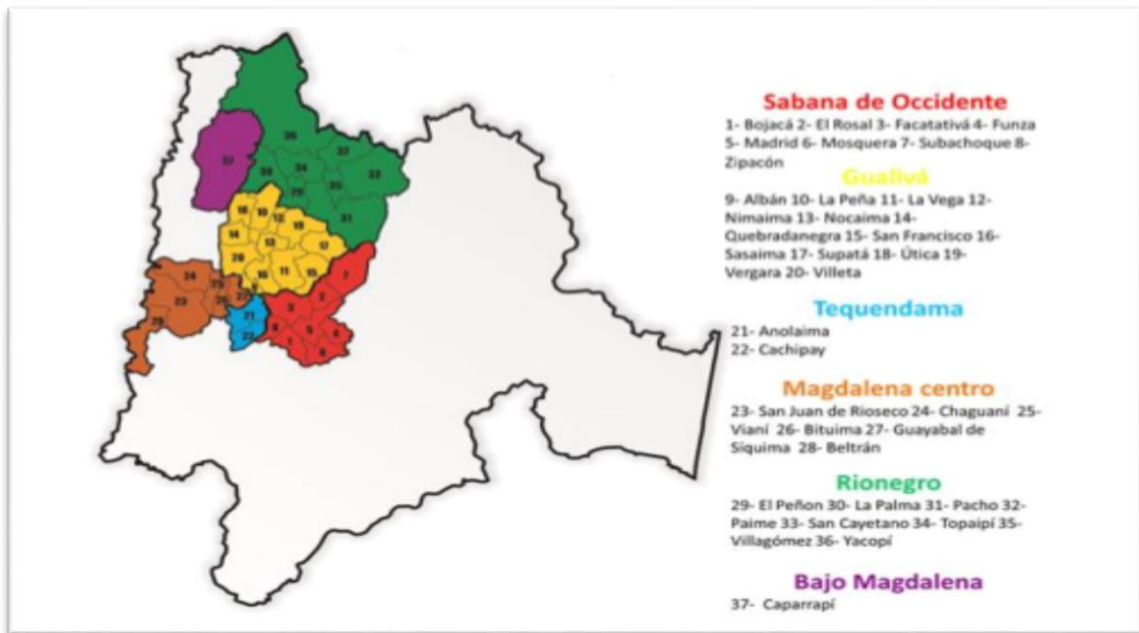
De las tres grandes cámaras que componen el departamento Bogotá tiene una participación alta de 50,8%, seguida de la Cámara de Comercio de Facatativá con una participación del 31,89% y finalmente la Cámara de Comercio de Girardot con un 14,65%. La Cámara de



Comercio de Facatativá (CCF) tiene presencia en 37 municipios de Cundinamarca, agrupados en 6 provincias: Sabana de Occidente, Gualivá, Tequendama, Magdalena Centro, Rio negro y Bajo Magdalena.

**Figura 4**

*Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Facatativá*



Nota. La figura muestra la distribución de las 6 provincias en las cuales tiene presencia la Cámara de Comercio de Facatativá. Fuente: Cámara de comercio de Facatativá (2018).

La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Facatativá cuenta con una población de 697.183, representando el 24.8% del total del departamento de Cundinamarca con 2.804.238 habitantes según cifras del (DNP, 2018).

**Figura 5**

*Población Estimada Noroccidente Cundinamarqués 2018*

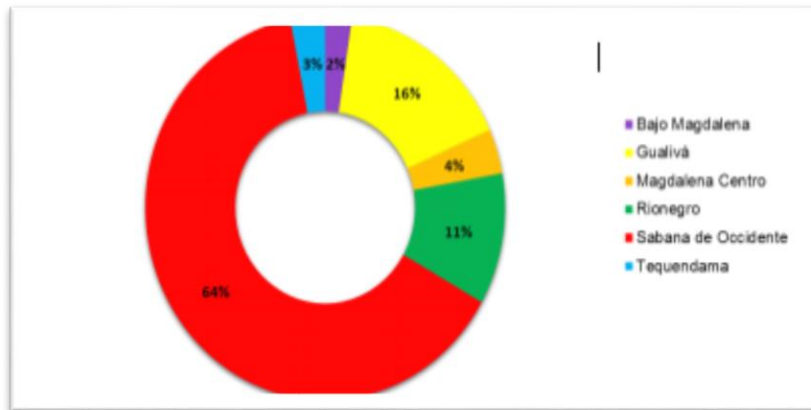
| PROVINCIA           | POBLACIÓN     |
|---------------------|---------------|
| Sabana de Occidente | 443850        |
| Gualivá             | 111610        |
| Rionegro            | 76950         |
| Magdalena Centro    | 26278         |
| Tequendama          | 21763         |
| Bajo Magdalena      | 16732         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>697183</b> |

Nota. La tabla muestra el estimado de la población contenida en cada una de las provincias sobre las cuales la Cámara de Comercio de Facatativá tiene jurisdicción. Fuente: DNP, DANE.

Elaboración Cámara de Comercio de Facatativá (2018)

**Figura 6**

*Porcentaje Poblacional de las Provincias de la CCF*



Nota. La imagen muestra el porcentaje de la población estimada de cada una de las 6 provincias sobre las cuales tiene jurisdicción la Cámara de Comercio de Facatativá. Fuente: DNP.

Elaboración: Cámara de Comercio de Facatativá (2018)

La mayoría de la población se encuentra ubicada en la provincia de Sabana de Occidente, debido al desarrollo económico generado por el crecimiento industrial y logístico convirtiendo esta zona en polo atractivo para la población económicamente activa.

**Figura 7**

*Población Zona Urbana y Rural*

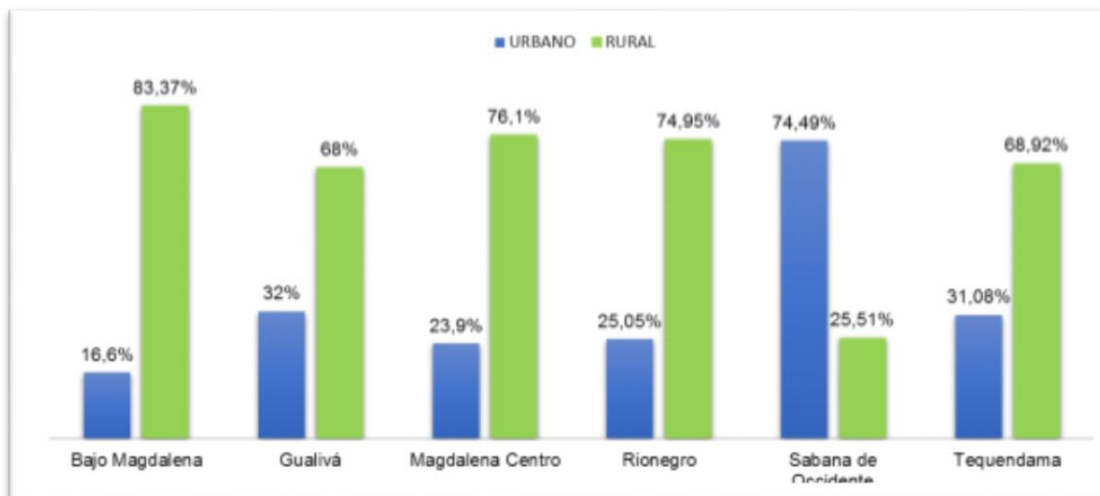
| PROVINCIA           | HABITANTES ZONA URBANA | HABITANTES ZONA RURAL |
|---------------------|------------------------|-----------------------|
| Sabana de Occidente | 330.635                | 113.215               |
| Gualivá             | 35.678                 | 75.932                |
| Tequendama          | 6.764                  | 14.999                |
| Magdalena Centro    | 6.267                  | 20.011                |
| Rionegro            | 19.278                 | 57.672                |
| Bajo Magdalena      | 2.782                  | 13.950                |

Nota. La tabla muestra el estimado de la población contenida en las 6 provincias. Fuente: DNP,

Elaboración: Cámara de Comercio de Facatativá (2018)

**Figura 8**

*Distribución Poblacional Zona Urbana y Rural por Provincias*



Nota. La figura muestra gráficamente la distribución de la población en las 6 provincias, destacando una significativa concentración urbana en la provincia Sabana de Occidente.

Fuente: DNP. Elaboración: Cámara de Comercio de Facatativá (2018)

Observado lo anterior, se determina focalizar inicialmente el desarrollo del proyecto en la provincia Sabana de Occidente comprendida por los municipios de Bojacá, El Rosal, Subachoque, Zipacón, Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera, concentrando su incursión

principalmente a la prestación de los servicios de asesoría en los últimos 4 municipios citados, con cobertura en mercados del sector empresarial privado con un número de hasta 5 empleados.

### Figura 9

*Provincia de Sabana Occidente*



Nota. La imagen muestra la ubicación de la Provincia Sabana de Occidente, en la cual se estima concentrar el desarrollo del proyecto. Fuente: Wikipedia (2020)

[https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_de\\_Sabana\\_Occidente](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Sabana_Occidente)

La selección que se determina por la proximidad que tiene con Bogotá y por su nivel de desarrollo en el sector empresarial y productivo concentrando la mayor cantidad de unidades económicas registradas en comparación con las otras provincias.

## **5. Diseño Metodológico**

### **5.1. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación aplicado para el desarrollo de la investigación es de carácter descriptivo cualitativo, aplicando la técnica de la encuesta.

Esta metodología se adopta por considerar que es un método que mediante recolección de información y el análisis de ésta, puede validar si las apreciaciones formuladas por los investigadores, se comparten y sustentan en las respuestas que emiten los encuestados, coincidiendo con (Bernal, 2016) que manifiesta que los estudios de carácter descriptivo “se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, se realizan diagnósticos, perfiles o se diseñan productos modelos, prototipos, guías”. Plasmado lo anterior, el alcance de esta investigación permite en una primera fase efectuar la identificación y diagnóstico y a partir de allí se diseña un prototipo de producto derivado del desarrollo de esta investigación.

Adicionalmente, las apreciaciones de tipo cualitativo que se registran en el marco del trabajo y el fundamento que se busca obtener de ello; revela que la investigación no está enfocada en la medición sino en la caracterización de tipo cualitativa. De acuerdo con lo expuesto por Bonilla y Rodríguez (2005), referente al método cualitativo su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar, describir e interpretar el fenómeno (situación o sujeto), es decir, describir e interpretar el fenómeno (situación o sujeto).

### **5.2. Población**

Empresas caracterizadas en riesgo I, II Y III de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.

### **5.3. Muestra**

Para la selección de la muestra, se implementa muestra a conveniencia de carácter no probabilística, la cual Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) reseñan como:

La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Battaglia, 2008b). Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (p. 176)

La aplicación de la elección de la muestra no se desarrolla una selección aleatoria, sino que se efectúa sobre la población que cumple los criterios de estudio.

### **5.4. Instrumentos o Técnicas de Recolección de Datos**

La fuente de recolección de información fue de tipo primario mediante el uso de diferentes herramientas que buscan dar soporte al desarrollo de los objetivos. (Ver Tabla 3)

El primer instrumento diseñado para este propósito, es la encuesta, actualmente muchos investigadores sociales usan esta herramienta cuando se quiere lograr precisión, para acceder a la conclusión sobre la existencia de regularidades de estructuras sociales y sobre los sujetos insertos en ellas. En esta investigación, la encuesta busca entender percepciones de un grupo de microempresarios a partir de diversos aspectos que midan y evalúen el problema en interés. Según (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2008). La información se recoge de forma estructurada formulando las mismas preguntas y en el mismo orden a cada uno de los encuestados.

El segundo instrumento implementado es la matriz de competidores la cual se construye a través de recolección de información como fuente primaria al contactar directamente con los prestadores de servicios de asesoría identificados como competencia directa e indirecta.

Mediante consulta en las entidades generadoras de los procesos formales de constitución de empresa, se determinan los requisitos y trámites que deben surtir para este fin, siendo este el medio usado para la recolección de esta información.

Por último, mediante elaboración propia de un prototipo de servicios y un presupuesto se construye un estimado de precios de los servicios a prestar.

**Tabla 4**

*Instrumentos de Recolección*

| <b>Objetivos del proyecto</b>                                                                                                                                                                      | <b>Aspectos por Considerar para Cumplir con el Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Herramientas /Medios para Levantar la Información Requerida para Alcanzar el Objetivo</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Determinar la viabilidad de constituir una empresa que brinde el servicio de asesoría integral en SG SST<br><br>Realizar un diagnóstico que permita identificar y caracterizar el mercado objetivo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del mercado existente</li> <li>• Conocimiento en SG- STT por parte del microempresario</li> <li>• Tenencia de servicio de asesorías en SG SST               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformidad con el servicio brindado por las firmas asesoras</li> <li>• Necesidad en SST de las microempresas</li> </ul> </li> <li>• Monto mensual que está dispuesto a pagar por asesorías en SST               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la competencia                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios ofrecidos por empresas asesoras en SG-SST actualmente</li> <li>- Costos de los servicios</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> | Encuesta<br>(Ver Anexo A)<br><br><br>Matriz de competidores (Ver Anexo B)                    |

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Identificar requisitos legales para la constitución de la empresa de asesoría mediante consulta en entidades pertinentes</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad legal vigente aplicable</li> <li>• Documentos, requeridos, trámites e inscripciones             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización del proyecto</li> </ul> </li> </ul>                           | <p>Consulta en entidades gestoras del trámite: Cámara de comercio, Secretaria de Salud, DIAN, RUES</p> |
| <p>Definir los recursos necesarios para la constitución y funcionamiento de la empresa</p>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos de constitución</li> <li>• Costos de inversión fija</li> <li>• Costos de producción / Recurso humano</li> <li>• Insumos y mantenimiento</li> </ul>                                                                           | <p>Análisis de costos</p>                                                                              |
| <p>Evaluar la viabilidad de incursionar en el sector objetivo para ofrecer servicios de asesoría en SG SST</p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prototipo de servicios             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto</li> <li>• Ventas del servicio</li> </ul> </li> <li>• Costo de la fase de implementación es decir etapa improductiva del negocio</li> </ul> | <p>Prototipo de servicios (Ver Anexo C)<br/>Presupuesto (Ver Anexo D)</p>                              |

---

Nota. La tabla muestra los instrumentos aplicados a los aspectos a considerar para el cumplimiento de cada objetivo. Fuente: Elaboración propia



## 6. Recolección y Procesamiento de Datos

Los medios utilizados para obtener la información requerida y alcanzar los objetivos del proyecto, son fuentes de tipo primario mediante la aplicación de encuesta y la consulta de recursos bibliográficos, de la web y el análisis de información de fuentes confiables como la Cámara de Comercio de Facatativá, la Secretaria de Salud de Bogotá y el Registro Único Empresarial y Social (RUES)

Para el desarrollo del primer objetivo se implementa matriz de análisis de competidores y con la información recolectada en la encuesta se busca elaborar el diagnóstico de mercado objetivo. La metodología implementada para la primera herramienta, se efectúa mediante contacto telefónico a las firmas y personas que ofertan asesorías y se indaga sobre los servicios y costos ofrecidos y se consolida la información (Ver Anexo A). En relación al diagnóstico del mercado, se extrae la información pertinente al tema, aportada en las respuestas de los microempresarios que aplicaron la encuesta mediante formulario google.

La metodología aplicada en la encuesta se efectúa como muestreo no probabilístico por conveniencia, lo cual contribuye a que su desarrollo sea más rápido y de fácil acceso, se gestiona con remisión de 80 formularios, distribuidos en 50 envíos por medio de correo electrónico y 30 por vía whats app, con un tiempo de trámite comprendido entre el 03 al 16 de octubre de 2020, cerrada la encuesta se procede analizar los resultados tabulados por la herramienta y clasificar la información de acuerdo al aporte requerido para el análisis e interpretación de los objetivos.

La información necesaria que conduzca a una interpretación del segundo objetivo, que requiere determinar los requisitos legales para la constitución de la empresa, se obtienen mediante consulta directa en las entidades donde se surten los trámites pertinentes como la Cámara de Comercio de Facatativá (CCF), la Secretaria de Salud de Bogotá y el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Por último, los objetivos tres y cuatro son de construcción propia. En el tercer objetivo, se contemplan los recursos financieros y tributarios en los cuales se incurre al momento de constituir una empresa, se contemplan todos los costos identificados los cuales surgieron a raíz de las consultas surtidas en las entidades consultadas en el objetivo anterior. Por último, el cuarto objetivo que pretende definir la viabilidad de incursionar en el mercado, requiere de la estimación de inversión, costos y gastos de funcionamiento, se elabora una propuesta de precio a partir de la construcción de un prototipo de servicios (Ver Anexo C) con el fin de establecer la probabilidad del desarrollo del proyecto.

## **7. Análisis de Resultados**

A continuación, se exponen los resultados de la aplicación del instrumento y los medios utilizados para alcanzar los objetivos.

### **7.1. Diagnóstico del Mercado Objetivo**

El perfil del consumidor de este proyecto son las microempresas de hasta 5 trabajadores, caracterizadas en riesgos I, II y III que tengan la necesidad de diseñar, implementar, o administrar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **7.1.1. Identificación del Mercado Existente**

Con el ánimo de caracterizar el mercado existente, se analiza la información básica de las respuestas obtenidas en la aplicación de la encuesta (Ver anexo A), se pretende identificar alguna orientación específica en relación a los gustos que pueda orientar el mercado hacia la definición de un estilo de servicio específico y que se pueda contribuir en la construcción del portafolio de servicios.

Extrayendo la información contenida, se determina que un 11% son personas naturales y un 89% corresponde a microempresas de hasta 30 empleados con una mayor tendencia entre los rangos de 1 a 2 empleados, adicionalmente refleja un máximo de hasta cinco empleados a lo largo de su vida de constitución.

No se manifiesta tendencia marcada de una actividad sobresaliente, la muestra refleja gran variedad de oficios y sobresale la Sabana de occidente como ubicación predominante con un total de 19 empresas de las 28 que respondieron la encuesta, representada en los municipios de Funza (11 empresas), Mosquera (5 empresas) y Facatativá (3 empresas) siendo esta zona el mercado el objetivo.

Igualmente, la muestra revela los niveles de riesgo I y III como preponderantes, en relación con gustos, se identifica en las respuestas una preferencia marcada sobre un pago

mensual, con una asesoría integral y el deseo de recibir un acompañamiento permanente por parte de la empresa asesora.

A continuación, se presentan los resultados expuestos en los siguientes cuadros que resumen las respuestas obtenidas en la encuesta:

**Tabla 5**

*Actividad Económica de Empresas Encuestadas*

| <b>Actividad económica</b>        | <b>Número de Empresas</b> |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Comercio                          | 6                         |
| Servicios                         | 3                         |
| Manufactura                       | 2                         |
| Tecnología                        | 2                         |
| Asesorías                         | 2                         |
| Fabricación de filtros            | 1                         |
| Financiero                        | 1                         |
| Energético                        | 1                         |
| Mangueras                         | 1                         |
| Fabricación de plásticos          | 1                         |
| Laboratorio diésel                | 1                         |
| Panadería                         | 1                         |
| Peluquería                        | 1                         |
| Entidad sin ánimo de lucro        | 1                         |
| Servicio corte de flores          | 1                         |
| Transporte de carga               | 1                         |
| Servicios eléctricos              | 1                         |
| Confección                        | 1                         |
| <b>Total Empresas Encuestadas</b> | <b>28</b>                 |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 6***Consolidado Actividad Económica de Empresas Encuestadas*

| <b>Actividad económica</b>        | <b>Número de Empresas</b> |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Servicios                         | 14                        |
| Comercio                          | 7                         |
| Manufactura                       | 6                         |
| Sociedad sin ánimo de Lucro       | 1                         |
| <b>Total Empresas Encuestadas</b> | <b>28</b>                 |

Fuente: Elaboración propia

Se observa variedad de actividades económicas, sin embargo, de acuerdo a “Estudio sociodemográfico y empresarial del noroccidente cundinamarqués” (Cámara de Comercio de Facatativá, 2018), las actividades económicas con mayor impacto y dinamismo están relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor y los servicios de reparación de vehículos automotores y motocicletas. También los servicios de comidas y la industria manufacturera son importantes, aunque en una proporción mucho inferior a las citadas anteriormente.

**Tabla 7***Número de Empleados de Empresas Encuestadas*

| <b>Número de Empleados</b> | <b>Número de Empresas</b> |
|----------------------------|---------------------------|
| 0                          | 1                         |
| 1                          | 5                         |
| 2                          | 5                         |
| 3                          | 3                         |
| 4                          | 2                         |
| 5                          | 1                         |
| 6                          | 1                         |
| 7                          | 3                         |
| 9                          | 1                         |
| 10                         | 3                         |
| 14                         | 1                         |
| 17                         | 1                         |

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| 30                                | 1         |
| <b>Total empresas encuestadas</b> | <b>28</b> |

Fuente: Elaboración propia

La relación de entre 1 y 2 empleados es la tendencia más significativa en esta variable.

### Tabla 8

#### *Nivel de Riesgo de Empresas Encuestadas*

| Nivel de Riesgo                   | Número de Empresas |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1                                 | 10                 |
| 2                                 | 2                  |
| 3                                 | 9                  |
| Medio                             | 1                  |
| 4                                 | 2                  |
| 5                                 | 2                  |
| Alto                              | 1                  |
| ?                                 | 1                  |
| <b>Total empresas encuestadas</b> | <b>28</b>          |

Fuente: Elaboración propia

Las respuestas aportadas reflejan una mayor concentración de empresas caracterizadas en riesgos I y III, sin embargo, tres de las respuestas no atribuyen correctamente la clasificación estipulada para los niveles de riesgo, esto puede significar que, aunque el microempresario identifica el posible nivel de riesgo asociado a su actividad, no posee el manejo técnico de su clasificación y posiblemente sea una oportunidad de mercado potencial.

### Tabla 9

#### *Municipio de Ubicación de las empresas Encuestadas*

| Ubicación de la empresa |                    |
|-------------------------|--------------------|
| Municipio               | Número de Empresas |
| Bogotá                  | 9                  |
| Facatativá              | 3                  |
| Funza                   | 11                 |
| Mosquera                | 5                  |

**Total empresas encuestadas**

**28**

Fuente: Elaboración propia

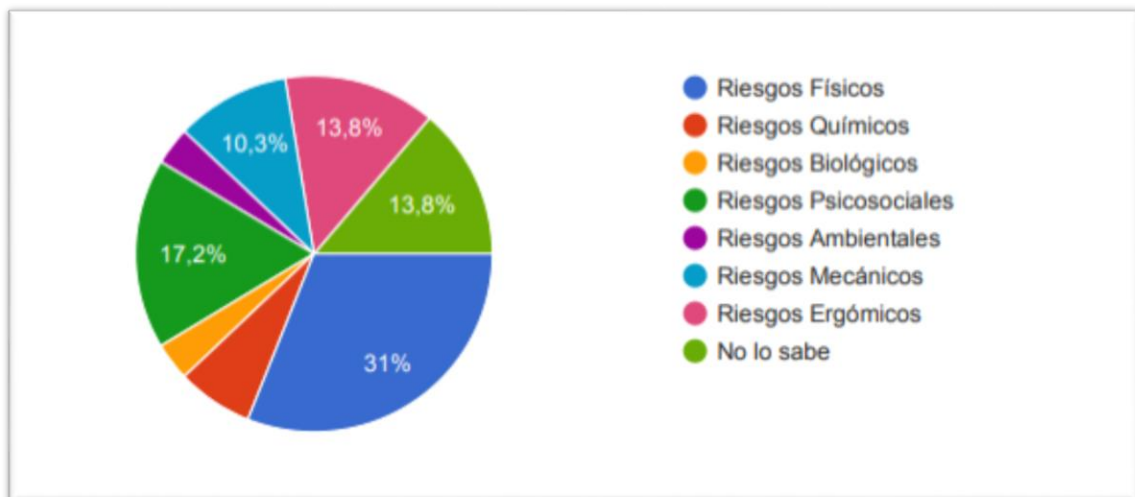
Los tres municipios que concentran la mayoría de las empresas que respondieron la encuesta pertenecen Sabana de Occidente, la cual es la provincia objetivo, aunque Bogotá, concentra un número importante de empresas, los resultados denotan una participación significativa de tres de los cuatros municipios de interés.

Estas preguntas se plantean con la intención de identificar la prevalencia de las actividades económicas, el nivel de riesgo en la cual deberían estar caracterizadas, la cantidad de empleados que manejan y el grado de conocimiento de los riesgos a los cuales se ven expuestos los colaboradores. Todo ello con el fin de determinar si la muestra refleja las características buscadas bajo las cuales se pretende desarrollar estrategias y el portafolio de servicios.

### 7.1.2. Conocimiento en SG SST por los microempresarios

**Figura 10**

*¿Cuáles Riesgos son los Más Predominantes en su Empresa?*



Nota. La figura muestra las respuestas obtenidas en encuesta aplicada a microempresarios.

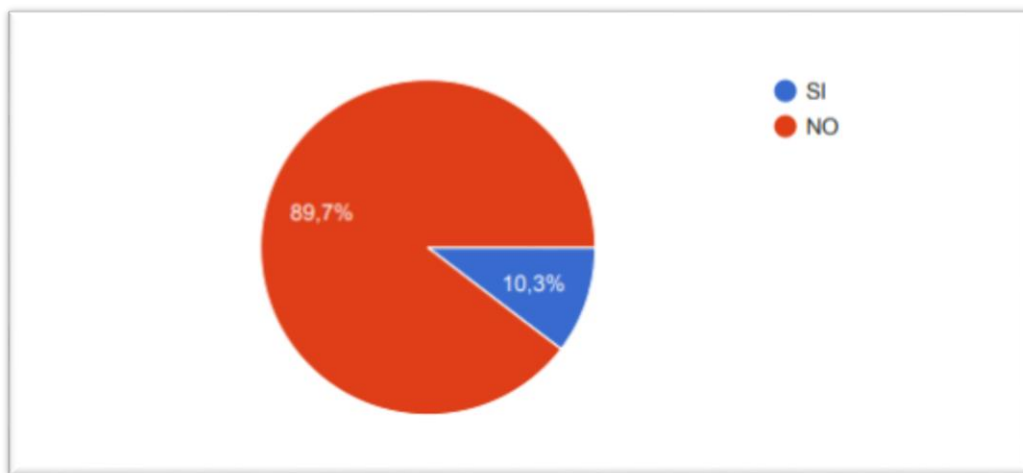
Fuente: Elaboración propia o tomada de formulario Google

La figura 1, conlleva a intuir que los microempresarios en general conocen la clasificación de los riesgos y la relacionan con su empresa lo que a su vez conduce a determinar que hay claridad sobre situación actual.

El 13,8 % representado en la respuesta de “No lo sabe” puede representar una oportunidad de mercado ya que esto insinúa que hay desconocimiento.

### Figura 11

*¿Ha Tenido Incidentes Laborales Como Accidentes o Enfermedades en su Empresa?*



Nota. La figura muestra las respuestas obtenidas en encuesta aplicada a microempresarios.

Fuente: Elaboración propia o tomada de formulario Google

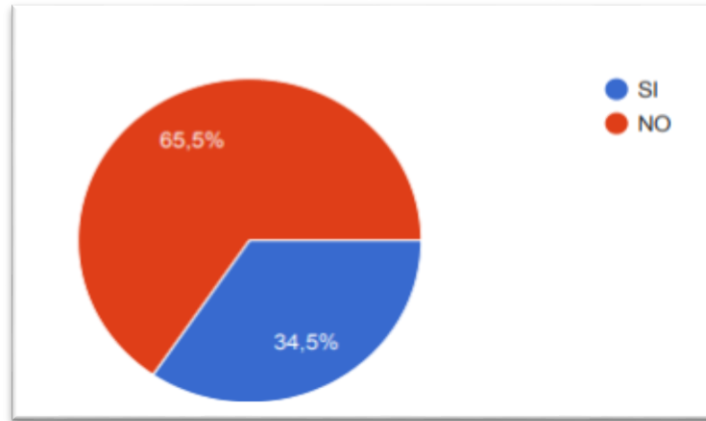
El 89% de los microempresarios manifiestan no haber presentado accidentes de trabajo, los que afirman haber tenido accidentes, los tienen identificados. Al relacionar los accidentes ocurridos con el riesgo identificado en la pregunta anterior se infiere que han sido ocasionados por tareas diferentes a las relacionadas directamente con el desarrollo de su oficio. Aunque esta información contribuye a nutrir la caracterización de mercado objetivo, no determina claramente un nivel de accidentalidad.



### 7.1.3. Tenencia de Servicio de Asesoría de SG SST

**Figura 12**

*¿Ha Contratado Servicios de Asesorías para SG-SST?*



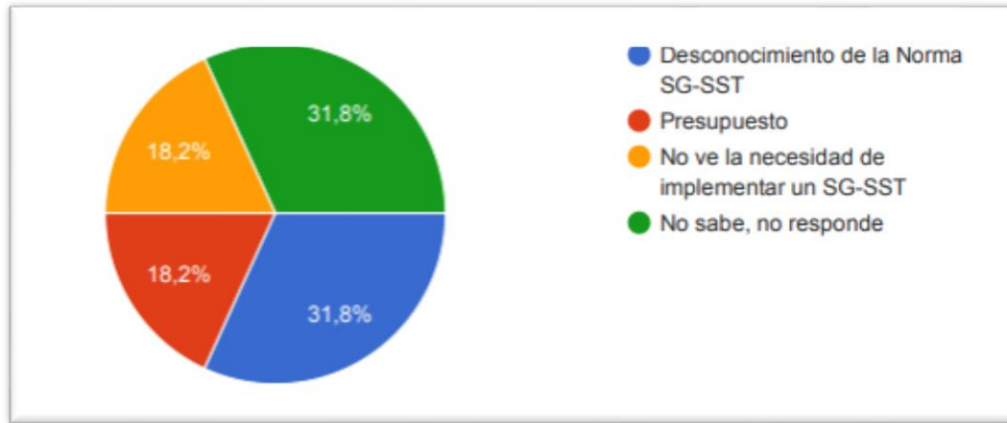
Nota. La figura muestra las respuestas obtenidas en encuesta aplicada a microempresarios.

Fuente: Elaboración propia o tomada de formulario Google

En la figura 3, se observa una tendencia superior al 50% de encuestados que indica que el servicio si es solicitado y requerido, es decir, se infiere que el mercado objetivo es tangible y ya dependerá de las estrategias formuladas para los microempresarios que decidan como preferencia contratar los servicios planteados una se determine el portafolio de este proyecto o no hacerlo.

**Figura 13**

*¿Si no ha Contratado Servicios de Asesoría SG-SST?, ¿Por Qué No lo ha Hecho?*



Nota. La figura muestra las respuestas obtenidas en encuesta aplicada a microempresarios.

Fuente: Elaboración propia o tomada de formulario Google

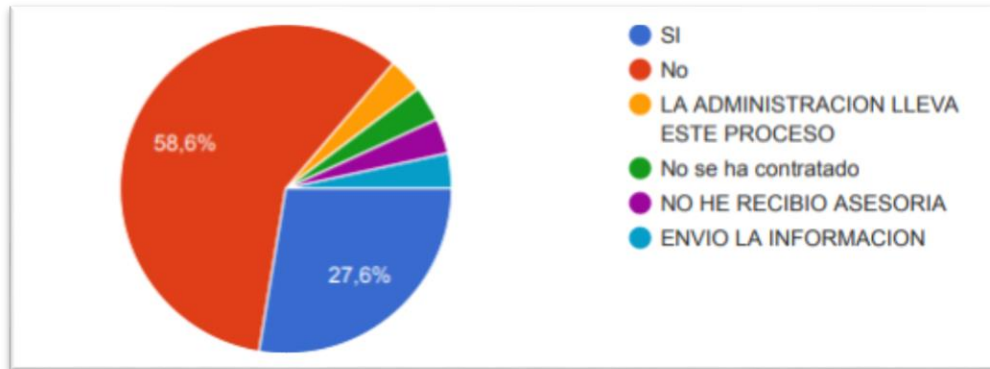
En la figura 4 se observan las respuestas de los microempresarios que por algún motivo no han contratado el servicio y es importante resaltar que muchos de ellos ni siquiera saben el por qué y sería un punto importante para considerar en la estrategia ya que no se enfrenta con detractores de los servicios sino con personas que no brindan una intención clara.

En los casos de presupuesto, desconocimiento y la no necesidad es más factible la generación de empatía que se genera con el ofrecimiento del servicio.

#### **7.1.4. Conformidad con el Servicio y Debilidades**

##### **Figura 14**

*En Caso de Haber Contratado el Servicio ¿Recibió una Asesoría Adecuada en SG-SST y Conforme a las Necesidades de su Empresa?*



Nota. La figura muestra las respuestas obtenidas en encuesta aplicada a microempresarios.

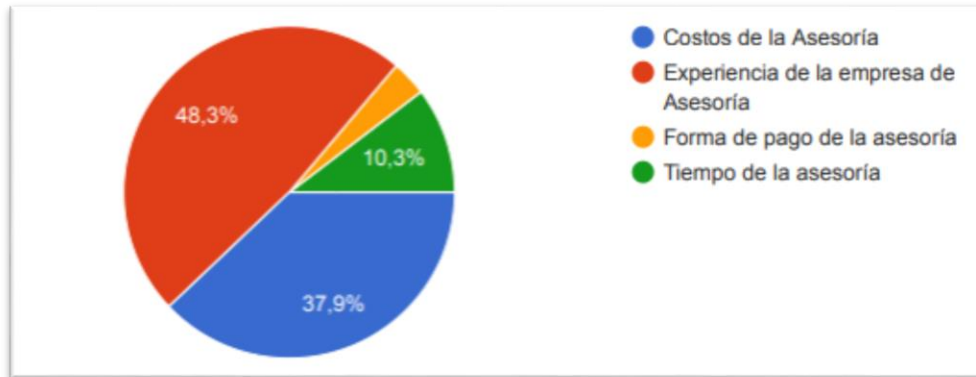
Fuente: Elaboración propia o tomada de formulario Google

Como complemento de la anterior pregunta, en esta se indaga directamente a aquellos que si han tenido el servicio; en esta pregunta podemos ver el porcentaje de inconformidad de las empresas, en cuestión de la percepción que tienen del servicio recibido; un 58,6% de los empresarios encuestados piensa que no reciben la asesoría pertinente según su empresa. Esta pregunta es importante debido a que realiza un acercamiento más profundo en cuanto a la conformidad que tienen las empresas respecto al servicio recibido, y cuando se hace el acercamiento indagando por la razón en su mayoría mencionan el desconocimiento frente a su implementación e incluso frente a la misma ley.

#### **7.1.5. Necesidad en SST**

#### **Figura 15**

*¿Cuál Sería el Principal Aspecto para Tener en Cuenta a la Hora de Contratar una Asesoría?*



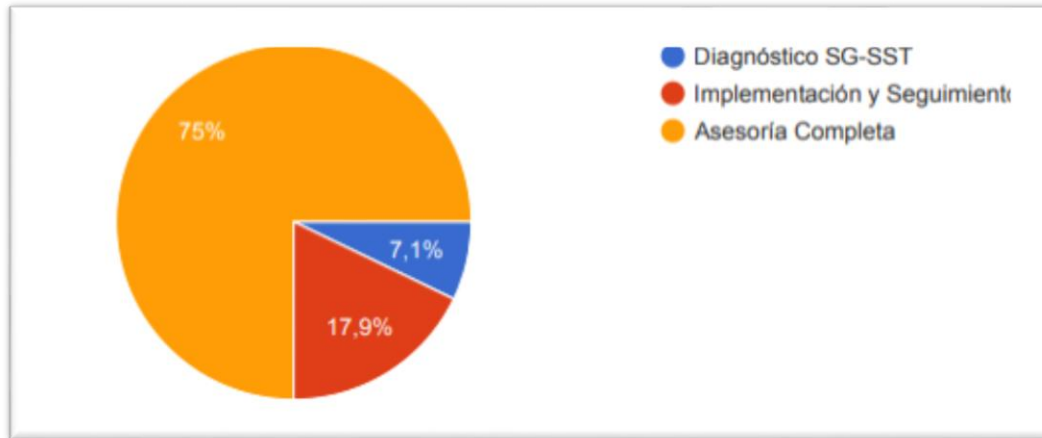
Nota. La figura muestra las respuestas obtenidas en encuesta aplicada a microempresarios.

Fuente: Elaboración propia o tomada de formulario Google

Esta pregunta se hizo con el objetivo de indagar sobre los aspectos claves que llevan al microempresario a elegir un servicio de asesoría en lugar de otro y así mismo prever el plan de acción a conveniencia, y a su vez obtener información que contribuyera a nutrir nuestro análisis de competencia y concientizar que una debilidad latente es la falta de experiencia que puede llegar a compensarse con el ofrecimiento de costos de asesoría competitivos pues el 37,9% opinan que es un aspecto influyente.

**Figura 16**

*¿Para qué Servicio o qué Servicio Estaría Interesado en Contratar?*



Nota. La figura muestra las respuestas obtenidas en encuesta aplicada a microempresarios.

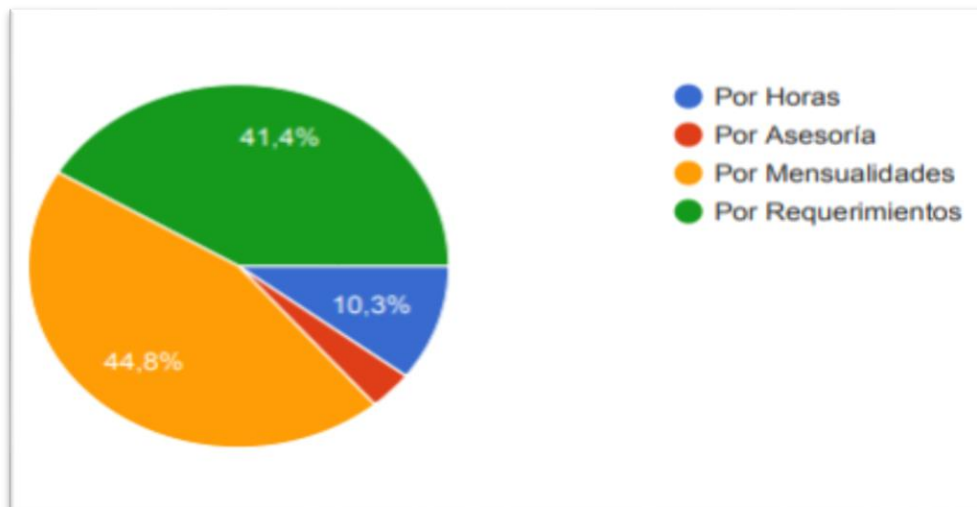
Fuente: Elaboración propia o tomada de formulario Google

Esta pregunta permite identificar qué servicios son más necesarios con el fin de tenerlos de reforzarlos en el portafolio de servicios ofrecido, de acuerdo con la demanda de cada empresa.

En la figura 13 se muestra que una de las mayores necesidades de las empresas es recibir una asesoría completa, seguido de la implementación y el seguimiento.

**Figura 17**

*De las Siguietes Modalidades de Contratación le Gustaría Adquirir en el Servicio en*



Fuente: Elaboración propia

### 7.1.5 Disponibilidad de inversión mensual

**Figura 18**

*Teniendo en Cuenta que el Valor de la Asesoría Depende del Diagnóstico*



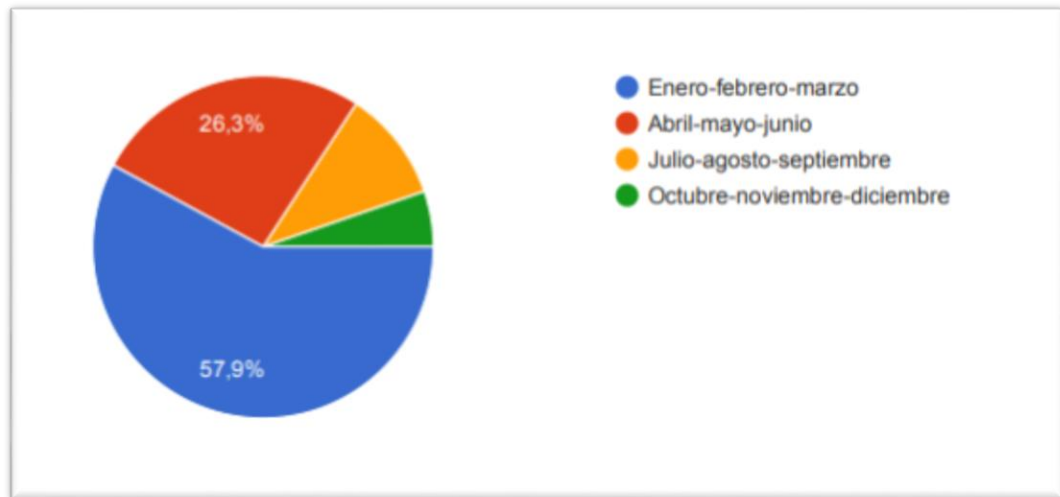
Fuente: Elaboración propia

Según lo observado en las figuras 8 y 9 en el momento de generar el plan de mercadeo y comercialización se debe tener en cuenta que la mayoría de empresarios están dispuestos a asumir un costo que no supere el 1'500.000 COP y a su vez optan por realizar el pago mensual, de esta manera deberá realizarse el cálculo promedio del costo de las horas hombre y así mismo tener claridad de las horas que se laborarían en el mes por este costo generando a partir de allí el plan de trabajo y los entregables que se ofrecen a las organizaciones contratantes del servicio.

Adicionalmente, como se observa en la figura 8, para el caso de aquellos empresarios que cancelan un costo por requerimientos, se genera el plan de trabajo basado en estas variables y se calculan las horas que se deben invertir para cumplirlos con el fin de obtener el costo total a cobrar por los requerimientos pactados.

**Figura 19**

*¿Qué Periodo del Año es más Recurrente que Acuda a este Tipo de servicios?*



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, para tener en cuenta en el momento de iniciar con el ofrecimiento de los servicios se debe considerar que de los microempresarios encuestados el 57,9% los busca en el primer trimestre del año y el 26,3% en el segundo trimestre, es decir, se puede aprovechar esta tendencia identificada para iniciar y sondear el sector objetivo y búsqueda de clientes en el último mes del año y así asegurar la obtención de contratación.

#### **7.1.6. Análisis de Competencia**

Mediante el desarrollo de una matriz de competidores (Anexo B) se analiza la competencia directa e indirecta. La primera proviene de empresas establecidas en el mercado y la segunda contempla personas naturales que ofertan el servicio de manera individual. El resultado de los entregables y costo con los cuales finaliza el proceso de asesoría de las empresas consultadas se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 10**
*Análisis de Competencia*

| ENTIDAD / SERVICIO OFRECIDO | CONSULTING                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | DINAMIKA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PROCESOS 360°                                                                                                                                                                                                        | CAMARA DE COMERCIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | Implementación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Diseño e implementación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Implementación                                                                                                                                                                                                       | Diseño e implementación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Costo</b>                | \$5.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$1.700.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | \$1.150.000                                                                                                                                                                                                          | \$1.290.000 hasta \$2.322.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Entregable</b>           | Políticas<br>Funciones<br>Rendición de cuentas<br>Presupuesto<br>Matriz legal<br>Plan de trabajo anual<br>Objetivos, metas e indicadores<br>Listado maestro de documentos<br>IPVER<br>Evaluación inicial<br>Auto reporte de condiciones de trabajo<br>Matriz de EPP<br>Programa de inspecciones<br>Programa de mantenimientos<br>Plan de emergencias<br>Gestión del cambio<br>Plan de auditorías<br>Procedimiento de investigación AT<br>Procedimiento de auditorías | Evaluación<br>Designación de responsable de SST y vigía<br>Conformación brigada y COCOLA<br>Identificación de peligros y valoración del riesgo<br>Procedimiento de exámenes ocupacionales<br>Control de documentos<br>Capacitaciones de inducción<br>Notificación del riesgo<br>Plan anual<br>Plan de formación<br>Manual de indicadores | Autoevaluación 0312<br>Plan de mejor<br>Plan de trabajo<br>Nombramiento responsable<br>Programa de capacitación<br>Procedimiento de exámenes médicos<br>Matriz de peligros y controles<br>Protocolos de bioseguridad | Planificación SGSST<br>Identificación de peligros<br>Evaluación de riesgos,<br>Responsabilidades<br>Vigía o comités apoyo<br>Medidas de prevención y control<br>Objetivos<br>Plan de trabajo<br>Prevención, preparación y respuesta ante emergencias<br>Investigación de AT<br>Gestión del cambio<br>Rendición de cuentas<br>Auditoría<br>Acciones de mejora |
| <b>Otros servicios</b>      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Administración presencial<br>\$405.000<br>Mensual<br>Administración virtual<br>\$339.500<br>Mensual                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Fuente: Elaboración propia



El análisis efectuado revela que las empresas de asesoría, no ofrecen un servicio acorde a las necesidades particulares de cada empresa, se presenta un paquete de servicios estandarizado, el cual se clasifica de acuerdo a un nivel de riesgo y/o al número de empleados, sin embargo, aunque es coincidente la oferta por el tipo de servicio, en lo relacionado con el precio, no se encuentra documentada, un estudio o herramienta fiable que denote concordancia que conduzca por una misma línea, tampoco se ubica, literatura que oriente sobre un valor estándar definido para estimar o establecer el precio de los servicios.

Se aprecia que los entregables de los grupos de servicios o paquetes ofrecidos, sólo cubren superficialmente algunos aspectos de los exigidos en la Resolución 0312 de los estándares mínimos, en ocasión al nivel de riesgo, pero no se desarrolla un Sistema de Gestión integral, completo y por lo mismo no genera contenido que cumpla con un ciclo PHVA.

Una revelación parcial que se deduce con la evaluación a los instrumentos hasta aquí expuestos advierte que el estilo de servicios ofrecidos en el mercado, puede apoyar la apreciación compartida en la descripción del problema, en relación a servicios de asesoría mal estructurados. La percepción generada es la de una protección incipiente a la población trabajadora y la inexistente evolución de un ciclo PHVA.

La prevalencia de servicios limitados al diseño de un SG - SST, sin compromiso a gestionar un apoyo y acompañamiento a los microempresarios mediante la implementación y mantenimiento o administración de este, que permitan la apropiación de los temas, no permite alcanzar la meta propuesta por el gobierno en materia de protección y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

## **7.2. Requisitos Legales**

### **7.2.1. Consulta de Normatividad Vigente Para la Creación de Empresa**

Debido a la facilidad y flexibilidad de constitución, se decide la adopción de modelo empresarial establecido para la Sociedad por Acciones Simplificada, (SAS).

**Tabla 11***Marco Normativo Básico de la Creación de Empresa de Emprendimiento en Colombia*

| <b>NORMA</b>                                                                      | <b>CRITERIO</b>                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución Política de 1991. (1991, 20 de julio). Gaceta Constitucional No. 116 | Derecho de propiedad privada<br>Libertad de asociación<br>Libertad económica                                                                                                                                      |
| Ley 344 1996. (1996, 31 de diciembre. Congreso de la República                    | Normas correspondientes a la creación de empresa<br>Se obliga al SENA a generar programas de competitividad y de desarrollo productivo (Proyectos incubadora)                                                     |
| LEY 550 de 1999. (1999, 30 de diciembre). Congreso de la República                | Facilito línea de crédito a las MYPIMES, a través de bancos de segundo piso                                                                                                                                       |
| LEY 590 de 2000. (2000, 10 de julio) Congreso de la República                     | Política estatal para la creación de empresa.<br>Régimen que promueva y felicite la reactivación empresarial<br>Requisitos para clasificación de las empresa                                                      |
| LEY 905 de 2004. (2004, 2 de agosto). Congreso de la República                    | Promoción de las micro y pequeñas empresas                                                                                                                                                                        |
| LEY 789 de 2002. (2002, 27 de diciembre). Congreso de la República                | Apoyar el empleo y la protección social<br>Creación del Fondo Emprender                                                                                                                                           |
| LEY 905 de 2004. (2004, 2 de agosto). Congreso de la República                    | Modifica Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa                                                                                                                       |
| LEY 1014 DE 2006. (2006, 26 de enero) Congreso de la República                    | Ley del emprendimiento<br>Fomenta la creación de empresa<br>Consolidad el país como referente de emprendimientos a nivel mundial<br>Desarrollar el nivel generar incentivar<br>Financiamiento del capital semilla |
| LEY 1258 DE 2008. (2008, 5 de diciembre) Congreso de la República                 | Por medio de la cual se crean las Sociedades de acciones simplificadas                                                                                                                                            |

Fuente: Elaboración propia

El marco normativo muestra la evolución de las medidas tomadas para incentivar la creación de empresa en el país.

### **7.2.2. Documentación, Requisitos, Trámites e Inscripciones**

Mediante consulta directa en la Cámara de Comercio de Facatativá, se indaga sobre el proceso de constitución para una empresa en general, posteriormente y gracias a orientación impartida en esta misma entidad, se consulta sobre los trámites que deben surtirse ante la

Secretaría Distrital de Salud, para la constitución de una empresa de asesoría en seguridad y salud en el trabajo, extrayendo la información relacionada a continuación:

**Constitución.** Los pasos a seguir para la constitución de una empresa son:

1. Consulta de disponibilidad de razón social – Consulta en Cámara de Comercio para asegurar la inscripción del nombre que se desea utilizar en la página de Registro Único Empresarial y Social (RUES).
2. Definir la forma jurídica bajo la cual se va a constituir la empresa - El proyecto se registrará como sociedad de acciones simplificada, en la cámara de comercio del Municipio de Facatativá.
3. Consulta del código CIIU que le corresponde a la actividad económica - Consulta en Cámara de Comercio.
4. Inscripción del PRE – RUT – Requisito de Cámara de Comercio para obtener el número de identificación tributaria NIT, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
5. Redactar los estatutos - Documento privado que debe incluir: Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas; razón social o denominación de la sociedad (seguida de la palabra Sociedad por Acciones Simplificada); el domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales, si tiene; el capital autorizado, suscrito y pagado; la clase, número y valor nominal de las acciones; y la forma de administración y el nombre de sus administradores, especificando sus facultades.
6. Registro en Cámara de Comercio – Aportando estatutos, copia de documento del representante(s) legal(es) y suplente(s) y formularios diligenciados.
7. Pago de impuestos y costos – El valor a cancelar de acuerdo al rango de activos declarados corresponde a \$245.000
8. Apertura de cuenta bancaria
9. Resolución de facturación - DIAN

10. Inscripción de la empresa en el sistema de seguridad social

**Licencia Para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Para Personas Jurídicas.** Para obtener la licencia para la empresa se requiere:

1. Diligenciar Original escaneada del Anexo Técnico 1 Solicitud de licencias para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo – personas jurídicas. Solicitud de licencia persona jurídica.

2. Presentar certificado de Cámara y Comercio del establecimiento solicitante, en el que se señalen las características básicas de los servicios que pretenden ofertar. Condición temporal durante el tiempo de acondicionamiento de su consulta por canales electrónicos.

3. Relación de las personas vinculadas a la persona jurídica pública o privada que cuenten con licencia vigente en salud ocupacional, diligenciando el Formulario Recurso Humano.

4. Relación de los equipos e instalaciones. Diligenciando el Formulario de equipos. El prestador no debe presentar ningún soporte adicional ya que la institución verificará que cumpla en tener los equipos destinados para la prestación de servicios en las áreas de seguridad y salud en el trabajo, calibrados de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

5. Documento de identificación del representante(s) legal(es) escaneado en formato PDF del Original.

6. Esperar la visita de verificación

7. Una vez radicada la solicitud, la carpeta pasa al grupo funcional de salud ocupacional de la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, se ingresa la información en una base de datos, teniendo en cuenta la fecha de radicación y el derecho al turno. Verificada y aprobada la documentación, se expide la licencia para persona natural y se programa visita de verificación, para persona jurídica por parte de la Comisión Técnica de Seguridad y Salud del Trabajo de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

8. Una vez se genere el acto administrativo mediante resolución numerada y fechada se le informará al correo electrónico y/o teléfonos que registró en el formato de Solicitud de licencia.

9. Para la notificación y entrega del acto administrativo, el representante legal o interesado, debe presentarse a la Secretaría Distrital de Salud, 5° piso del edificio administrativo, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., jornada continua. En su defecto, podrá autorizar a un tercero por escrito anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía del autorizado.

10. Radicar la documentación requerida, éste trámite no tiene costo.

Como respuesta se obtiene la licencia para prestar servicios de seguridad y salud en el trabajo, en un término de 30 días hábiles.

### **7.2.3. Caracterización del Proyecto**

De acuerdo con las características del proyecto, la clasificación de la empresa y la actividad económica que se plantea, se elabora el siguiente cuadro resumen de caracterización:

**Tabla 12**

*Caracterización del Proyecto*

| <b>Característica</b>                                 | <b>Codificación</b> | <b>Descripción</b>                                       | <b>Detalle</b>                                                                           |
|-------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estructura                                            |                     | Microempresa                                             | Planta de personal no superior a 10 trabajadores<br>Ingresos no superiores a 1.131 SMMLV |
| Organización Jurídica                                 | S A S               | Sociedad por acciones simplificada                       |                                                                                          |
| Sector y Subsector Económico                          |                     | Terciario                                                | Actividades de servicios administrativos y de apoyo                                      |
| Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) | M70                 | División 70 (actividades de administración empresarial), | Clase 7020 (actividades de consultoría de gestión)                                       |

Fuente: Elaboración propia

### 7.3. Recursos de Constitución y Funcionamiento

Se elabora un estimado de los principales recursos necesarios para el inicio y puesta en marcha del proyecto incluyendo, los gastos de constitución, los equipos requeridos para iniciar su funcionamiento, los consumibles necesarios, el recurso humano y los gastos administrativos necesarios para su funcionamiento. Igualmente se estima un aporte individual para capital inicial.

#### 7.3.1. Requerimientos Legales

Se estiman los valores que se generan para la formalización de la empresa, se calculan contemplando un capital inicial de \$12.000.000.

**Tabla 13**

*Gastos de constitución*

| Concepto                                                     | Entidad            | Valor Unidad | Cantidad | Valor Total    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|----------|----------------|
| Constitución – Impuesto de registro y derecho de inscripción |                    | 154.000      | 1        | 154.000        |
| Matricula Establecimiento                                    |                    | 96.000       | 1        | 96.000         |
| Formulario Rues Y Cámara                                     | Cámara de Comercio | 6.100        | 2        | 12.200         |
| Mutaciones de Actividad                                      |                    | 12.100       | 1        | 12.100         |
| Certificación Constitución y Gerencia                        |                    | 6.100        | 1        | 6.100          |
| Inscripción de libros                                        |                    | 15.000       | 1        | 15.000         |
| <b>SUBTOTAL</b>                                              |                    |              |          | <b>295.400</b> |

Nota. La tabla muestra los valores en que se incurre al momento de constituir la empresa, los valores se estimas de acuerdo al capital declarado. Fuente: Elaboración propia

**Tabla 14**

*Capital Autorizado, Suscrito y Pagado*

| Accionista              | Acciones    | Valor nominal  | Valor total         | Porcentaje  |
|-------------------------|-------------|----------------|---------------------|-------------|
| Maritza Juliana Cediell | 33.333      | 40.000         | \$4.000.000         | 33.333%     |
| Myriam Johanna Castillo | 33.333      | 40.000         | \$4.000.000         | 33.333%     |
| Ingrid Nayibe Quintero  | 33.333      | 40.000         | \$4.000.000         | 33.333%     |
| <b>TOTALES</b>          | <b>100%</b> | <b>120.000</b> | <b>\$12.000.000</b> | <b>100%</b> |

La tabla muestra la estimación de aportes de cada uno de los integrantes del proyecto. Fuente:

Elaboración propia

### 7.3.2. Costos de Inversión Fija

**Tabla 15**

*Activos fijos*

| Descripción                             | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total      |
|-----------------------------------------|----------|----------------|------------------|
| Computador                              | 4        | 1.600.000      | 6.400.000        |
| Archivador                              | 1        | 150.000        | 150.000          |
| Impresora                               | 1        | 800.000        | 800.000          |
| Estación de trabajo (escritorio-sillas) | 3        | 720.000        | 2.160.000        |
| Teléfono                                | 1        | 150.000        | 150.000          |
| <b>TOTALES</b>                          |          |                | <b>8.940.000</b> |

La tabla muestra los recursos básicos necesarios para el inicio de la operación. Fuente:

Elaboración propia

**Tabla 16**

*Gastos Mensuales de Mantenimiento*

| Descripción                       | Cantidad | Valor Mensual  | Valor Anual       |
|-----------------------------------|----------|----------------|-------------------|
| Servicio de agua y alcantarillado | 1        | 70.000         | 840.000           |
| Servicio de energía               | 1        | 60.000         | 720.000           |
| Servicio de internet y telefonía  | 1        | 130.000        | 1.560.000         |
| Servicio de celular               | 2        | 100.000        | 1.200.000         |
| Arriendo oficina                  | 1        | 600.000        | 7.200.000         |
| <b>TOTALES</b>                    |          | <b>980.000</b> | <b>11.760.000</b> |

La tabla muestra los gastos administrativos producto de la oficina donde funcionaria la sede del proyecto. Fuente: Elaboración propia

**Tabla 17**

*Otros Costos y Gastos*

| <b>Detalle</b>                  | <b>Valor Mensual</b> | <b>Valor Anual</b> |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|
| Impuestos (ICA-IVA)             |                      |                    |
| Papelería                       | 70.000               | 840.000            |
| Gastos de Publicidad            | 70.000               | 500.000            |
| Imprevistos                     | 300.000              | 3.600.000          |
| Honorarios - Contador / Abogado | 550.000              | 6.600.000          |
| <b>TOTALES</b>                  | <b>990.000</b>       | <b>11.540.000</b>  |

Fuente: Elaboración propia

En esta tabla se contemplan otros costos y gastos en los cuales se incurre durante la operación de una actividad.

**Tabla 18**

*Costos de Producción / Recurso Humano*

| <b>Cargo</b>   | <b>Mano de Obra</b>    |                      | <b>Requerimiento de Personal Administración</b> |                        |                      | <b>Ventas</b> |                        |                      |
|----------------|------------------------|----------------------|-------------------------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|------------------------|----------------------|
|                | <b>Salario Mensual</b> | <b>Salario Anual</b> | <b>Cargo</b>                                    | <b>Salario Mensual</b> | <b>Salario Anual</b> | <b>Cargo</b>  | <b>Salario Mensual</b> | <b>Salario Anual</b> |
| Asesor 1       | 1.500.000              | 18.000.000           |                                                 |                        |                      |               |                        |                      |
| Asesor 2       | 1.500.000              | 18.000.000           |                                                 |                        |                      |               |                        |                      |
| Asesor 3       | 1.500.000              | 18.000.000           |                                                 |                        |                      |               |                        |                      |
| Asesor 4       | 1.500.000              | 18.000.000           |                                                 |                        |                      |               |                        |                      |
| <b>TOTALES</b> | <b>6.000.000</b>       | <b>72.000.000</b>    |                                                 |                        |                      |               |                        |                      |

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los requerimientos de personal se contempla la participación directa de las autoras del proyecto más un asesor adicional que aporte el componente de experiencia al proyecto. Se plantea que, a futuro próximo, de acuerdo a la evolución del desarrollo de la operación y las necesidades que se identifiquen, se integre a la planta de personal un apoyo administrativo que ejerza funciones secretariales y asistenciales, igualmente la vinculación de personal de ventas que desarrolle esta labor.



**Tabla 19***Consolidado de Inversiones Iniciales Requeridas*

| Detalle                                      | Periodicidad        |                    | Proporción Anual    |
|----------------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
|                                              | Inicial / Única     | Mensual            |                     |
| Gastos de constitución                       | 295.400             |                    |                     |
| Capital                                      | 12.000.000          |                    |                     |
| Activos fijos                                | 8.940.000           |                    |                     |
| Mantenimiento                                |                     | 980.000            | 11.760.000          |
| Otros                                        |                     | 990.000            | 11.540.000          |
| Recurso humano                               |                     | <b>6.000.000</b>   | <b>72.000.000</b>   |
| Subtotal                                     | <b>\$21.235.400</b> | <b>\$7.970.000</b> | <b>\$95.300.000</b> |
| <b>Total Periodicidad única y primer mes</b> | <b>\$29.205.400</b> |                    |                     |

Fuente: Elaboración propia

Las cifras presentadas corresponden a las inversiones iniciales necesarias. Como se observa, para el primer mes de funcionamiento se genera una inversión de aproximadamente \$29.205.400, cifras a considerar si no se cuenta con la disponibilidad de los recursos.

#### **7.4. Viabilidad de Incursionar en el Mercado Objetivo**

En esta fase se pretende determinar la viabilidad del proyecto, para su desarrollo se crea un prototipo de servicios, se construye un presupuesto proyectado a cinco años y en paralelo se estima el número de ventas que se consideran viables.

##### **7.4.1. Prototipo de Servicios**

Esta herramienta de construcción propia (Ver anexo C), se diseña a partir de la estimación de las horas implementadas en cada una de las actividades que contienen los servicios ofertados. Estos servicios a su vez nacen del análisis de los requerimientos legales y se estructuran de forma tal que se consiga una implementación completa y enriquecida mediante la aplicación del ciclo PHVA. A continuación, se presenta de manera resumida el resultado de los servicios y los costos desarrollados en el prototipo.}

**Tabla 20***Resumen de Prototipo de Servicios*

| <b>Servicio</b>                                            | <b>Horas</b> | <b>Costo</b>     | <b>Valor Mensual</b> | <b>Observaciones</b>                |
|------------------------------------------------------------|--------------|------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Diagnóstico                                                | 10           | 73.150           |                      | Opcional que sea valor agregado     |
| Diseño                                                     | 188          | 1.338.650        |                      |                                     |
| <b>Subtotal Diagnóstico y Diseño</b>                       |              | <b>1.411.800</b> |                      | Pago 50% inicio y 50% al entregable |
| Implementación                                             | 266          | 1.828.756        | 166.251              |                                     |
| Administración                                             | 29           |                  | 197.506              |                                     |
| <b>Total costo mensual implementación y administración</b> |              |                  | <b>363.756</b>       |                                     |

Fuente: Elaboración propia

Como referencia para estimar el valor hora, se calcula el valor de dos salarios mínimos mensuales vigentes, esto como resultado a las respuestas obtenidas en la encuesta, en la cual el 96,4% de los microempresarios coincidieron en su disposición a pagar hasta \$1.500.000 por un servicio integral de asesoría.

#### **7.4.2. Ventas del Servicio**

Se contempla una proyección a cinco años (Ver Anexo 5) para analizar la viabilidad de sostenimiento y determinar el tiempo improductivo del proyecto. Se construye de acuerdo al prototipo de ventas desarrollado con anterioridad, estimando un número de ventas por servicio y por cada año de proyección.

El año 1 se contempla para los meses de restantes del año 2020 con punto de inicio octubre. A continuación, resumen de las ventas proyectadas.

**Tabla 21***Proyección de ventas*

| <b>Servicio</b> | <b>Número de Servicios Proyectados</b> |                       |                       |                       |                       |
|-----------------|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                 | <b>Año 1<br/>2020</b>                  | <b>Año 2<br/>2021</b> | <b>Año 3<br/>2022</b> | <b>Año 4<br/>2023</b> | <b>Año 5<br/>2024</b> |
| Diagnostico     | 0                                      | 10                    | 18                    | 30                    | 32                    |

|                      |    |    |    |    |    |
|----------------------|----|----|----|----|----|
| Diseño               | 0  | 8  | 12 | 24 | 26 |
| Diagnóstico y Diseño | 4  | 20 | 36 | 38 | 39 |
| Implementación       | 1  | 3  | 5  | 7  | 8  |
| Administración       | 12 | 42 | 62 | 62 | 65 |
| Otros Servicios      | 0  |    |    |    |    |

Fuente: Elaboración propia

### **7.4.3. Presupuesto**

Esta herramienta se desarrolla para agrupar en ella los estimados de ingresos y egresos proyectados a cinco años, con el ánimo de visualizar de forma resumida las cifras que arroja la puesta en marcha del proyecto (Ver anexo C). De acuerdo a las estimaciones propuestas, las cifras expuestas revelan la ausencia de excedentes incluso al término de los cinco años bajo los cuales se plantea el ejercicio.

Costo de la fase de implementación es decir etapa improductiva del negocio

- Realizar un diagnóstico que permita identificar y caracterizar el mercado objetivo.
- Identificar los requisitos legales para la constitución de la empresa de asesoría mediante consulta en las entidades pertinentes.
- Definir los recursos necesarios para la constitución y funcionamiento de la empresa de asesoría en SG SST.
- Evaluar la viabilidad de incursionar en el sector objetivo para ofrecer los servicios de asesoría en SG SST.

## **8. Conclusiones y Recomendaciones**

### **8.1. Conclusiones**

El estudio de factibilidad para la creación de empresa de asesoría en SG-SST en microempresas de Cundinamarca, permite generar las siguientes conclusiones:

Se aplicó una encuesta a 80 microempresarios de Cundinamarca, obteniendo respuesta de 28 de ellas. Mediante el análisis de las respuestas se caracteriza y define el mercado

objetivo de esta zona. También se establece, que más del 70% de las microempresas que respondieron la encuesta, están interesadas en obtener un servicio de asesoría completa, que demandan mayor acompañamiento el cual debe ajustarse a las necesidades particulares de cada unidad productiva.

Como caracterización del mercado se logra evidenciar que, de las 28 microempresas, las actividades de servicios tienen una mayor concentración abarcando el 50% del total de las unidades productivas que dieron respuesta a la encuesta, y de ellas 11 de las empresas se clasifican en riesgos I, II y III.

Así mismo, mediante la construcción y análisis de una matriz de competidores, se identifica que actualmente los servicios ofrecidos en el mercado no están diseñados acorde a las necesidades concretas de cada actividad económica y dentro de ellas, las que requiera cada unidad de negocio, tampoco cubre la totalidad de la normatividad.

Lo anterior confirma la posibilidad de crear una empresa que brinde estos servicios con una intervención diferenciada que, mediante un proceso de concientización, propicie la participación activa de los microempresarios, generando de manera gradual el desarrollo de un planteamiento con visión social, que logre mejorar las condiciones en que se desarrollan las actividades laborales.

El análisis de los requisitos legales condujo a definir el tipo de empresa a constituir, la normatividad y las entidades que intervienen en el proceso como son la Cámara de comercio. La Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y la Secretaria de Salud de Bogotá.

Igualmente, gracias a la investigación se tiene certeza sobre todos los requisitos necesarios que deben surtir para constituir legalmente una empresa y se identificando diez trámites iniciales para efectos de constitución general, es decir, los que debe efectuar cualquier

tipo de sociedad. A partir de allí, los requisitos específicos para obtener la licencia para una empresa de asesoría de Seguridad y Salud en el Trabajo contempla 10 trámites adicionales y una vez radicada el total de la documentación en un término de 30 días hábiles, se obtiene la licencia correspondiente.

En relación a los costos y gastos que deben contemplarse para estimar las inversiones pertinentes que deben realizarse para el funcionamiento del proyecto, se determina que el proyecto requiere de una inversión inicial superior a los \$21.000.000 y un aproximado de \$8.000.000 como costos de funcionamiento mensual.

Una vez desarrollados y concluidos cada uno de los objetivos propuestos, a manera de conclusión general, podemos manifestar, que se cumplieron los objetivos planteados en el trabajo de investigación y se da respuesta a la pregunta de investigación gracias a la implementación de herramientas como la matriz de competidores, la encuesta aplicada a los microempresarios, la investigación con fuente primaria de los requisitos legales, la estimación de costos y el prototipo de los servicios que se desarrollarían durante la etapa productiva del proyecto.

Todos ellos condujeron a desarrollar el cómo determinar la factibilidad para la creación de una empresa de asesoría en SG SST para microempresas con riesgo I, II y III ubicadas en Cundinamarca.

En cuanto al resultado de las cifras obtenidas y en respuesta al último de los objetivos, el análisis del desarrollo de cada una de las herramientas implementadas y el ejercicio de diseño y evaluación de opciones de servicio que se derivaron tratando de encontrar una propuesta que permitiera desarrollar de alguna manera este emprendimiento, se establece que no es factible la creación de empresa de asesoría en SG-SST en microempresas de Cundinamarca con riesgos I, II y III de hasta 5 empleados, dado que los costos que este

proceso genera en comparación a los recursos con que disponen las unidades productivas, no permite una implementación completa ni un proceso mensual de mantenimiento que lleve a cumplir el ciclo PHVA.

Luego de concluir lo anterior, se puede entender, porque las empresas existentes que ofrecen estos servicios de asesoría diseñan actividades básicas que difícilmente en algunos casos alcanza a cumplir con los estándares mínimos propuestos en la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Gobierno Nacional.

Adicionalmente es necesario manifestar como limitante de tiempo y cercanía por las restricciones implementadas por el COVID 19, sumada la falta de experiencia en la aplicabilidad real tanto de los servicios como de las ventas, contribuyen de forma negativa a los resultados, dado que una aproximación más real y un espacio más experimental, podría haber contribuido, proporcionando una visión más amplia que orientarán mejor la percepción de viabilidad y en ese mismo sentido estructurar de una manera más precisa y detallada la caracterización del cliente y un acercamiento físico, a fin de desarrollar un análisis más profundo que permita establecer los gustos de los microempresarios para así generar más alternativas de implementación y apropiación.

## **8.2. Recomendaciones**

Sería apropiado desarrollar un estudio de mercado detallado que permita identificar de manera más enfocada los gustos, tendencias, características sociodemográficas y todas las especificaciones puntuales de los microempresarios y la población trabajadora, que permitan la construcción de un perfil del cliente y las necesidades puntuales propias de cada unidad productiva, que conduzca a construir el tipo de servicios a ofrecer.

Desarrollar un comparativo de los requisitos legales establecidos entre persona natural y persona jurídica, con el fin de comparar las ventajas o la conveniencia que pueda identificarse para cada uno de estos modelos.

Estructurar de manera más detallada los costos y gastos que demanda un proyecto como el planteado y al igual que la recomendación anterior, generar un comparativo que analice las ventajas y conveniencias de cada uno de los modelos.

Construir un procedimiento de identificación que permita desarrollar servicios puntuales o especializados de acuerdo a necesidades específicas, sin la necesidad de implementar un Sistema de Gestión en su totalidad, a fin de poder evaluar si sería un aporte sostenible para dar viabilidad al proyecto.

### **Otras recomendaciones**

Se considera que un ejercicio interesante y necesario podría ser desarrollar mediante un estudio, una aproximación más real de los verdaderos costos en que debe incurrir un microempresario para poder cumplir con la generalidad de las normas, ya que la implementación y su mantenimiento, demanda recursos al parecer inagotables y las condiciones internas de los microempresarios no permiten tal destinación.

Desarrollar un ejercicio aplicado ejecutando la implementación completa de un SG SST, y en lo posible unos meses de administración podrá generar resultados, conclusiones y recomendaciones más tangibles.

Así mismo, desarrollar un estudio que plantee ojalá a instancias gubernamentales, la creación de un modelo de servicio subsidiado de similares características a los ejercidos por los consultorios jurídicos, servicios de apoyo a los microempresarios en el cumplimiento de las normativas, logrando no solo el apoyo a la empresa, la articulación de verdaderas actividades de prevención y promoción de Seguridad y Salud en el Trabajo, sino a los estudiantes

materializar la experiencia requerida a los futuros profesionales de los programas de formación, que requieren en ocasiones el desarrollo de etapas productivas para su graduación y refuerzo académico.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Referencias

Acopi, B. C. (2018). <https://acopibogota.org.co/revista-pyme/>.

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. (07 de Agosto de 2020). *Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo*. Obtenido de <https://osha.europa.eu/es/themes/safety-and-health-micro-and-small-enterprises>

Argüelles Motta, G., & Henry, H. B. (2014). *Base de datos Uniminuto*. Obtenido de <file:///C:/Users/juliana.cediel/Downloads/Proyecto%20de%20Grado%20Esp%20CONSULTORIA%20A%20PYMES-2.pdf>

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. ACOPI. (2019). Puntillazos económicos y estadísticos. *PYME Producción de mercado empresarial*, 28-30.

Banca de las Oportunidades. (11 de Mayo de 2018). *Banca de las Oportunidades*. Obtenido de <http://bancadelasoportunidades.gov.co/es/blogs/blog-de-bdo/financiamiento-de-las-microempresas-en-colombia>

Cámara de Comercio de Bogotá. (Enero de 2019). *Centro de Información Empresarial (CIEB)*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/23164>



- Camara de Comercio de Facatativa. (2019). <http://ccfacatativa.org.co/wp-content/uploads/2019/01/Estudiosocioeconomico.pdf>. Facatativa. Obtenido de [www.ccfacatativa.org.co](http://www.ccfacatativa.org.co)
- CONGRESO DE COLOMBIA. (Julio de 2000). *Secretaría Senado Nacioanl*. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0590\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0590_2000.html)
- Creative Research Systems. (13 de Agosto de 2020). *The Survey System*. Obtenido de <http://www.surveyssoftware.net/sscalce.htm>
- Definición. (2020 de Agosto de 08). *Definición*. Obtenido de <https://definicion.mx/asesoria/>
- DNP. (2018). *Terridata DNP*. Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>
- Fasecolda. (Octubre de 2018). *Instituto Nacional de Salud*. Obtenido de <https://www.ins.gov.co/seguridadysalud/docs/Memorias/9.pdf>
- FASECOLDA. (13 de Agosto de 2020). *Confecámaras*. Obtenido de <http://www.ins.gov.co/seguridadysalud/docs/memorias/9.pdf>
- Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2008). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- [http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2019/Cuadernos\\_Analisis\\_Economicos/Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20\\_%20Ene-Dic%202019%20\\_21012020.pdf](http://www.confecamaras.org.co/phocadownload/2019/Cuadernos_Analisis_Economicos/Din%C3%A1mica%20de%20Creaci%C3%B3n%20de%20Empresas%20_%20Ene-Dic%202019%20_21012020.pdf). (s.f.).
- Kubr., M. (1997). *La Consultoria de Empresas*. Ginebra: Tercera Edición.
- López Buriticá, S. (2017). *Regulación colombiana SGSST: compendio de leyes y decretos*.
- Ministerio del trabajo. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1072 de 2015. *Diario oficial 49.523*.

PWC. (07 de Agosto de 2020). *PWC*. Obtenido de

<https://www.pwc.com/ia/es/carreras/consultoria.html>

RAE. (15 de Agosto de 2020). *DPEJ*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/asesor%C3%ADa>

RAE. (15 de Agosto de 2020). *DPEJ*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/consultor%C3%ADa>

RAE. (15 de Agosto de 2020). *DPEJ*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/estudio-de-viabilidad>

Rincon., B. R. (2012). La Consultoria de Empresas en Perspectiva. *EAFIT*, 32 (101), 71-85.

Rodríguez Gómez, A., García Torre, M., & José, C. B. (2018). *La empresa comunica: protocolo y lenguaje organizacional*. GEDISA.

Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez, E. (Enero de 1996). *ResearchGate*.

Obtenido de

[https://www.researchgate.net/publication/44376485\\_Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_cualitativa\\_Gregorio\\_Rodriguez\\_Gomez\\_Javier\\_Gil\\_Flores\\_Eduardo\\_Garcia\\_Jimenez](https://www.researchgate.net/publication/44376485_Metodologia_de_la_investigacion_cualitativa_Gregorio_Rodriguez_Gomez_Javier_Gil_Flores_Eduardo_Garcia_Jimenez)

Tarapuez Chamorro, E., Zapato Erazo, J., & Agreda Montenegro, E. (2018). Knight y sus aportes a la teoría del emprendedor. *Science Direct*, 83-98.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa Editorial. Obtenido de <http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf>

Weber, M. (1989). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.

## 10. ANEXOS

### 10.1. Anexo A Formato de Encuesta

Sección 1 de 3

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA  
CREACIÓN DE EMPRESA DE ASESORÍA EN  
SG-SST EN MICROEMPRESAS DE  
CUNDINAMARCA

Descripción del formulario

ENCUESTA SG-SST



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos

Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

#### Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

En cumplimiento de los señalados en su **Política de Tratamiento de Datos Personales** y en la **Ley 1581 de 2.012**, Se permite solicitar su **Autorización** para realizar la siguiente recolección, administración, procesamiento, supresión y uso en encuesta que se utilizará para fines exclusivamente académicos y de investigación, garantizando la confidencialidad de los datos presentados. ACEPTO \_\_\_\_\_

#### INFORMACION BASICA

1. Nombre de la empresa

\_\_\_\_\_

2. Sector económico de su empresa

\_\_\_\_\_

3. Ubicación de su empresa

\_\_\_\_\_

4. ¿Cuánto tiempo de constituida tiene la empresa?

a) Entre 0 y 2 años

b) Entre 2 y 5 años

c) Entre 5 y 10 años

d) Más de 10 años

5. Número de empleados actuales

\_\_\_\_\_

6. Número Máximo de empleados que ha llegado a tener

\_\_\_\_\_

7. Nivel de Riesgo de la actividad

\_\_\_\_\_

8. ¿Ha tenido incidentes laborales como accidentes o enfermedades en su empresa?

a) Si. ¿Cuál (es)? \_\_\_\_\_

b) No.

9. ¿Cuáles riesgos son los más predominantes en su empresa?

a) Riesgos Físicos

b) Riesgos Químicos

c) Riesgos Biológicos

d) Riesgos Psicosociales

e) Riesgos Ambientales

- f) Riesgos Mecánicos
- g) Riesgos Ergonómicos
- h) No lo sabe

10. ¿Ha contratado servicios de asesoría en SG SST?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

Si su respuesta fue si, por favor responda las preguntas 10 y 11, de lo contrario sáltelas y continúe el formulario:

11. Nombre de la empresa y/o persona con la que contrato los servicios y de qué manera le presto este servicio:

---

---

---

12. ¿Qué periodo del año es más recurrente que acuda a este tipo de asesoría?

- a) Enero-febrero-marzo
- b) Abril-mayo-junio
- c) Julio-agosto-septiembre
- d) Octubre-noviembre-diciembre

**I. Preguntas orientadas a la probabilidad de contratar un servicio de asesoría en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)**

1. Si no ha contratado servicios de asesoría SG - SST, ¿por qué no lo ha hecho?

- a) Desconocimiento de la Norma SG-SST
- b) Presupuesto
- c) No ve la necesidad de implementar un SG-SST

- d) No sabe, no responde
2. En caso de haber contratado el servicio ¿Recibió una asesoría adecuada en SG-SST y conforme a las necesidades de su empresa?
- a) Si.
- b) No. ¿Por qué? \_\_\_\_\_
3. ¿Cuál sería el principal aspecto para tener en cuenta a la hora de contratar una asesoría?
- a) Costos de la Asesoría
- b) Experiencia de la empresa de Asesoría
- c) Forma de pago de la asesoría
- d) Tiempo de la asesoría
4. ¿Para qué servicio o qué servicio estaría interesado en contratar?
- a) Diagnóstico SG-SST
- b) Implementación y Seguimiento
- c) Asesoría Completa
5. ¿Cuál de las siguientes modalidades de contratación le gustaría adquirir en el servicio en SG-SST?
- a) Por Horas
- b) Por Asesoría
- c) Por Mensualidades
- d) Por Requerimientos
6. Teniendo en cuenta que el valor de la asesoría depende del diagnóstico realizado, ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar?
- a) Hasta \$1.500.000
- b) Entre \$1.500.000 a \$2.500000
- c) Más de \$2.500.000

Sea que tenga contratado el servicio actualmente o no, por favor responda la siguiente pregunta, pues nos será de gran ayuda para diferenciamos:

7. ¿Qué le gustaría que le ofreciera la empresa en asesorías para decidirse a contratar el servicio o a elegirnos por encima de otro?

---

---

---

8. ¿Por cuál medio de comunicación busca este tipo de servicios?

- a) Revistas o periódicos
- b) Anuncios en redes sociales
- c) Radio
- d) Otro ¿Cuál?

## 10.2. Anexo B Matriz de Competidores

| Investiga a los competidores directos | Características                                                                                                                                                                                                                                | Ventajas                                                                                                                                              | Desventajas                                                                                                                                                      | Precio                                                                                                                                                                                                                                                   | Segmento de Clientes                                              | Forma de distribución                                            | Competencia indirecta        | Características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Ventajas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Desventajas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Precio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Segmento de Clientes                                                                                                                                                                                                                                           | Forma de distribución | Tu producto y/o Servicio                    | Características                                                                                           | Ventajas                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Desventajas                                | Precio                                 | Segmento de Clientes | Forma de distribución              |  |  |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|------------------------------------|--|--|
| Dinamika consultoría SAS              | Diseño e implementación Administración Auditoría Riesgo psicosocial PESV Plan de emergencia y Gestión de Riesgo                                                                                                                                | Implementación en modelos de productividad Servicio en auditoría RUC Licencia de profesionales y empresa SISTEMAS DE GESTIÓN 9001, 14001, 45001       | El servicio está más orientado hacia una auditoría que a un acompañamiento e implementación Exige un responsable en SST                                          | OPCIÓN 1 DISEÑO + 2 MESES<br>• Valor: \$1700.000 + IVA<br>• 40% ANTICIPO, 60% EN 2 CUOTIAS MENSUALES<br>OPCIÓN 2 DISEÑO + ADM PRESENCIAL<br>• Valor: \$ 405.000 + IVA<br>OPCIÓN 3 DISEÑO + ADM VIRTUAL<br>• Valor: \$ 339.500+ IVA<br>• Contrato a 1 año | Todos los sectores de la economía (No existe un alcance definido) | Página Web, Anuncios en redes sociales Clientes en su portafolio | Persona natural: Diana Ayala | Diseño: se adaptan los requisitos legales a la realidad de la empresa, se establecen los entregables que responde a ¿que se tiene que hacer como empresa?, los tiempos requeridos, ¿cómo registrar?, ¿cómo hacer el seguimiento, entre otros. Básicamente se le entrega al empresario qué debe hacer y cómo debe hacerlo.<br><br>Implementación: se realiza la ejecución según el plan de trabajo surgido del diseño, es decir, el cumplimiento del mismo, incluyendo el cálculo de indicadores.<br><br>Auditoría: ofrecidas cuando no se ha participado ni en el diseño ni en la implementación para identificar falencias u oportunidades de mejora.<br><br>Capacitación: dirigidas a auditores internos u otras capacitaciones propias y necesarias para el sistemas de gestión | experiencia de 11 años<br><br>Se realiza una visita de diagnóstico para conocer la empresa y las necesidades actuales, a través de esta se pretende como valor agregado hablar y generar empatía con el empresario y así mismo demostrar la competencia que se tiene.<br><br>Uso de elaboración propia de una lista de chequeo para validar y conocer la situación actual de la empresa, a su vez como estrategia se hace ver al empresario las falencias para así poder ofrecer el costo del servicio y que este se vea sustentado.<br><br>Para diseño el sistema de cobro es 50/50; es decir, 50% como anticipo u 50% al finalizar el trabajo. | La alta oferta de personal dedicado en sgst que realizan contraoferta por el mismo servicio<br><br>Por ser persona natural, muchas veces los empresarios no confían en este tipo de contratación sino que se prefiere la representación de una empresa constituida.<br><br>Al trabajar solo se dejan pasar ofertas por alto debido al tiempo del que se dispone. | La propuesta económica se origina a partir del diagnóstico inicial.<br><br>Generalmente se tiene estimado el valor por horas hombre en un promedio de 25.000 y 30.000 COP y el cobro dependerá de lo que amerite el servicio contratado.<br><br>Cuando el servicio contratado es implementación los pagos son mensuales teniendo en cuenta las horas presenciales establecidas<br><br>La auditoría es un cobro fijo establecido de 1200.000 con intensidad de 8 horas | Hasta 50 trabajadores Entre micro y pequeña empresas en riesgos 1, 2 y 3.<br><br>Generalmente se trabaja con este segmento porque no requieren de presencia y asesoría permanente y así se posee más disponibilidad horaria.<br><br>Ubicado en Bogotá y Sabana | Referidos             |                                             |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                            |                                        |                      |                                    |  |  |
| PROCESOS 360° GESTION INTEGRAL SAS    | Consultoría y soluciones organizacionales moderna, Tres líneas de negocios: Asesorías Organizacionales, Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo. Modelo de negocio 360 que garantiza a los clientes una vista integral de su empresa. | Consultoría en gestión humana Certificación de brigada de Emergencia Recurso humano disponible: gerente de proyecto, licenciado, enfermera, psicólogo | El servicio en consultoría en SG-SST se orienta en seguridad y salud en el trabajo dejando de lado los otros dos pilares de los sistemas de gestión interactivos | Consultoría proyecto SG-SST Valor 1242.000                                                                                                                                                                                                               | Pequeña y mediana empresa                                         | Anuncios en redes sociales                                       |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                |                       | Diagnostico Diseño Implementación de SG SST | Segmento de cliente repuestos automotores, orientada a microempresas, riesgo III, de hasta 5 trabajadores | Priorizar necesidades de acuerdo a las necesidades de la empresa Formas de pago que se ajusten a las necesidades del cliente y del servicio de consultoría. Teniendo en cuenta que la firma consultora es nueva en un mercado competitivo tener un servicio diferenciador y que represente valor agregado | Experiencia, posicionamiento en el mercado | Por definir, estamos pensando en horas | Repuestos            | Redes sociales Conocidos Voz a voz |  |  |
| Consulting SAS                        | Sistemas de 7 estándares en un mes 21 estándares en dos meses 60 estándares en 4 meses Diseño, implementación, seguimiento, capacitación y auditoría                                                                                           | Respaldo de la cámara de comercio-Programa tutor                                                                                                      | Costoso para las microempresas                                                                                                                                   | Diseño e implementación SCSST 5'000.000<br><br>Forma de pago a acordar de acuerdo a las necesidades de implementación que tenga la empresa (Generalmente 50% de anticipo y 50% a la entrega del sistema)                                                 | Todas las empresas interesadas                                    | Atraves de conferencias on - line citadas por cámara de comercio |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                |                       |                                             |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                            |                                        |                      |                                    |  |  |

Fuente: Asesor Temático



**10.3. Anexo C Prototipo de Servicios**

| SERVICIO       | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL       |
|----------------|--------|----------|----------------|-------------------|
| IMPLEMENTACIÓN | 1      | 1        | 1.332.000      | 1.332.000         |
| OPERACIÓN      | 12     | 1        | 1.332.000      | 15.984.000        |
| ADMINISTRACIÓN | 21     | 1        | 137.500        | 2.887.500         |
| <b>TOTAL</b>   |        |          |                | <b>19.203.500</b> |

| ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO            | ACTIVIDADES CONTABLES                                                                 | HORAS    | COSTO         |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| 1. Valor inicial                     | Contabilización de la empresa (Ingresos, egresos, activos, pasivos, patrimonio, etc.) | 3        | 36.000        |
| 2. Retención inicial                 | Retención inicial (Reserva SIC de 20%)<br>Valor de trabajo, número de empresas        | 3        | 36.000        |
| <b>COSTO TOTAL SUBADMINISTRATIVO</b> |                                                                                       | <b>6</b> | <b>72.000</b> |

| ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                      | ACTIVIDADES CONTABLES                                                                         | HORAS      | COSTO             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| <b>Proceso de ejecución operativa</b>                                                                                                          |                                                                                               |            |                   |
| 1. Preparación inicial                                                                                                                         | Definición de la estructura                                                                   | 3          | -                 |
| 2. Configuración de personal que opera el Sistema de Gestión de SST                                                                            |                                                                                               | 3          | 14.400            |
| 3. Asesoría al Sistema de Seguridad Social Integral                                                                                            |                                                                                               | 3          | 14.400            |
| 4. Identificación de peligros                                                                                                                  | Método de peligros, identificación y valoración de riesgos                                    | 24         | 170.961           |
| 5. Política, objetivos y responsabilidades del SST                                                                                             | Formación, talleres y actividades de capacitación                                             | 3          | 36.000            |
| 6. Plan Anual de Trabajo                                                                                                                       | Con talleres, asesoría y supervisión de ejecución                                             | 30         | 144.000           |
| 7. Diseño de acciones propuestas en el plan de trabajo                                                                                         |                                                                                               | -          | -                 |
| 8. Registro de logros con diagnóstico                                                                                                          | Formación, talleres, actividades                                                              | 2          | 14.400            |
| 9. Plan de medidas de prevención y control frente a peligros e impactos identificados                                                          | Plan de trabajo, talleres y actividades                                                       | 3          | 36.000            |
| 10. Asesoría de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGST)                                                  | asesoría y la identificación de las necesidades de recursos                                   | 3          | 36.000            |
| 11. Plan de capacitación, desarrollo, asesoría y retroalimentación en SST                                                                      | Desarrollo de plan de trabajo, talleres y actividades                                         | 3          | 36.000            |
| 12. Programa de Higiene y seguridad industrial                                                                                                 | Elaboración de planes operacionales y plan de prevención, asesoría y supervisión de ejecución | 3          | 36.000            |
| 13. Plan de capacitación                                                                                                                       | Definición de necesidades de capacitación                                                     | 3          | 43.800            |
| 14. Conformación COMISIT (Vigía)                                                                                                               | Plan de capacitación, asesoría                                                                | 1          | 7.200             |
| 15. Conformación Comité de Convivencia                                                                                                         | asesoría                                                                                      | 3          | 43.800            |
| 16. Sistema de atención al cliente                                                                                                             |                                                                                               | 10         | 72.000            |
| 17. Realización de la investigación de las actividades de trabajo y determinación de la ARL, EPS y Dirección de Trabajo del Sistema de Trabajo | Incluye reuniones de trabajo                                                                  | 30         | 144.000           |
| 18. Registro y análisis estadístico de incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedades laborales - Prevención                                 |                                                                                               | 3          | 14.400            |
| 19. Medición de niveles de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales - Prevención                                                     | Formación, reuniones, talleres, actividades, asesoría                                         | 3          | 43.800            |
| 20. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGST)      | Criterios para la contratación                                                                | 10         | 72.000            |
| 21. Plan de PMP                                                                                                                                |                                                                                               | 3          | 43.800            |
| 22. Evaluación e identificación de actividades - Que es???                                                                                     |                                                                                               | 3          | 43.800            |
| 23. Programa preventivo de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas                                                                      |                                                                                               | 3          | 43.800            |
| 24. Método de Operación de Producción Personal EPS, se realiza con actividades operacionales                                                   |                                                                                               | 3          | 36.000            |
| 25. Política o declaración de compromiso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGST)                                      |                                                                                               | 3          | 43.800            |
| 26. Revisión de la documentación, actualización en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGST)                                |                                                                                               | 3          | 43.800            |
| <b>COSTO TOTAL OPERATIVO</b>                                                                                                                   |                                                                                               | <b>149</b> | <b>1.332.000</b>  |
| <b>COSTO TOTAL</b>                                                                                                                             |                                                                                               |            | <b>19.203.500</b> |

| ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                        | ACTIVIDADES CONTABLES       | HORAS      | COSTO            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|------------------|
| <b>Proceso de ejecución operativa</b>                                                                                                            |                             |            |                  |
| 1. Políticas                                                                                                                                     | Cuentas y libros            | 40         | 72.000           |
| 2. Sistemas                                                                                                                                      |                             | 3          | 54.000           |
| 3. Software                                                                                                                                      |                             | 30         | 216.000          |
| 4. Perfil socioeconómico                                                                                                                         |                             | 3          | 54.000           |
| 5. Programas (S)                                                                                                                                 | Cuentas y libros            | 36         | 252.000          |
| 6. Procedimientos (C)                                                                                                                            | Cuentas y libros            | 40         | 252.000          |
| 7. Análisis de viabilidad                                                                                                                        |                             | 3          | 54.000           |
| 8. PMP de las empresas                                                                                                                           |                             | 18         | 117.000          |
| 9. Reglas de prevención, control, supervisión y control                                                                                          |                             | 30         | 144.000          |
| 10. Política de roles y responsabilidades (partidos de trabajo, actividades, responsabilidades y roles) Plan de trabajo (PLAN DE LA BALLEZA)     | o la falta de los programas | 3          | 28.800           |
| 11. Ejecución de actividades de recursos humanos, legales y generales                                                                            |                             | 3          | 54.000           |
| 12. E.I.4 Reducción de riesgos ambientales, químicos, físicos y biológicos                                                                       |                             |            | -                |
| <b>Proceso de ejecución operativa</b>                                                                                                            |                             |            |                  |
| 13. Indicadores (S)                                                                                                                              |                             | 18         | 117.000          |
| 14. Reducción y valoración de procesos y controlados                                                                                             |                             | 3          | 54.000           |
| 15. Política de atención al cliente                                                                                                              |                             | 3          | 72.000           |
| 16. Tareas de medidas correctivas, preventivas y de mejora                                                                                       |                             | 3          | 43.800           |
| 17. Auditoría por terceros con un año de vida                                                                                                    |                             | -          | -                |
| 18. Reducción equitativa de los recursos, materiales y equipos de la auditoría                                                                   |                             | 3          | 43.800           |
| <b>Proceso de ejecución operativa</b>                                                                                                            |                             |            |                  |
| 19. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales |                             | 3          | 43.800           |
| 20. Ejecución de actividades preventivas y acciones de emergencia de SST - Que es???                                                             |                             | 3          | 43.800           |
| 21. Reducción del impacto de acciones preventivas y acciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGST) - Que es???      |                             | 10         | 72.000           |
| <b>COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN</b>                                                                                                                |                             | <b>280</b> | <b>1.828.759</b> |
| <b>Proceso mensual implementación a 11 meses</b>                                                                                                 |                             |            | <b>168.211</b>   |

| ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO                                                  | ACTIVIDADES CONTABLES | HORAS | COSTO  |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------|--------|
| 1. Capacitación                                                            | Que es???             | 3     | 14.400 |
| 2. Registro de actividades                                                 |                       | 1     | 7.200  |
| 3. Registro de actividades                                                 |                       | 3     | 14.400 |
| 4. Registro de actividades, informes, acciones                             |                       | 3     | 21.600 |
| 5. Revisión de roles                                                       |                       | 3     | 14.400 |
| 6. Revisión de Comité de Convivencia                                       |                       | 3     | 14.400 |
| 7. Gestión de emergencias                                                  | Que es???             | -     | -      |
| 8. Revisión de planes de contingencia                                      |                       | 3     | 21.600 |
| 9. Registro de actividades operacionales                                   |                       | 3     | 14.400 |
| 10. Gestión de recursos humanos                                            |                       | 4     | 28.800 |
| 11. Gestión de actividades administrativas                                 |                       | 3     | 21.600 |
| 12. Actividades de Promoción y Prevención de Salud - Prevención de riesgos |                       | 3     | 21.600 |
| <b>COSTO TOTAL ADMINISTRACIÓN MENSUAL</b>                                  |                       |       |        |
| Proceso mensual implementación a 11 meses                                  |                       |       |        |
| <b>VALOR BRUTO TOTAL</b>                                                   |                       |       |        |

